



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 – 3

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Nit. 900.211.468-3

INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA FISCAL 2023

JUAN CARLOS BARRERA SEGURA

Asesor de Control Interno

Sede administrativa Florencia

IPS Municipios de Valparaíso, Solita, Solano y Milán

Departamento del Caquetá

Diciembre de 2023



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co

Web: www.esefjl.gov.co

**Nuestras
Sedes**

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

CONTENIDO

Evaluación Sistema de Control Interno	5
a. OBJETIVOS	5
b. FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYA.....	6
c. PRINCIPIOS Y VALORES DE CONTROL VINCULADOS.....	6
d. RELACIÓN CON OTROS COMPONENTES O ESTÁNDARES DE CONTROL.....	6
e. NIVELES DE RESPONSABILIDAD	6
f. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE AUDITORÍA.....	7
1. AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA.....	8
1.1. Auditoría al Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto.....	8
1.2. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Avance de Viáticos.....	11
1.3. Auditoria al Proceso de Gestión Servicios de Salud – Facturación	12
1.4. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Pólizas.	13
1.5. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.	15
1.6. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano.....	17
1.7. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Nómina y Prima de Servicios, Cesantías y Dotaciones) y Vinculación de personal a través de Contrato Sindical.	18
b. Contrato sindical	19
1.8. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Contratación.	22
1.9. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa - Capacitación	25
1.10. Seguimiento a actividades de bienestar social.	26
1.11. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Bodega de elementos de Oficina y aseo – cafetería.	28

**Nuestras
Sedes**

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

1.12. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Almacén Bodega de Insumos Médicos, Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico, Laboratorio Clínico y Odontológico en la Bodega de la Sede Administrativa.	28
1.13. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Parque Automotor (SOAT, CDA, PATENTES y ASEGURAMIENTO).	29
1.14. Auditoria permanente a Control informático Software, Hardware, equipos periféricos y uso de programas acordes a políticas de derechos de autor.	31
1.14.1. Contrato de alquiler de equipos de computo	38
1.15. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Mantenimiento Hospitalario Vigencia 2023.	38
1.16. Auditoria al Proceso de Gestión Financiera – BANCOS.	41
1.18. ATENCION AL USUARIO	43
1.19. CASOS REPORTADOS AL COMITÉ CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	44
1.20. PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES MUEBLES SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES.	44
2. INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL MECI	46
3. INFORME DE EVALUCION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	47
4. INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023	48
6. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA PERMANETE EN:	55
7. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY – OFICINA DE CONTROL INTERNO:	57
8. RECOMENDACIONES	58

Nuestras Sedes

INFORME DE GESTION

Oficina de Control Interno Vigencia 2023

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304114

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO**, es un ente jurídico creado mediante Decreto No. 000914 del 28 de abril de 2005, con Decreto modificatorio No. 000781 de 2007, y que es una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental de Salud del Caquetá y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cuyo objeto será la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones y prestará servicios de promoción, prevención tratamiento y rehabilitación de la salud, los cuales deberá dirigir prioritariamente a la población pobre y vulnerable de los municipios de Valparaíso, Solita, Solano y Milán del departamento del Caquetá y demás regímenes del Sistema General Seguridad Social en Salud.

El Sistema de Control Interno en la **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño** se enmarca dentro de Ley 87 de 1993 y Decreto 0943 del 21 de Mayo de 2014; se expresa a través de las políticas aprobadas por la Gerencia, el cual se cumple en toda la escala de la estructura organizacional de la entidad, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación del talento humano.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) presentó el Decreto 2106 de fecha 22 de noviembre de 2021, *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*, como herramienta que garantiza derechos y deberes en trámites ante la administración pública con el fin de respaldar la efectividad los mismos para las personas, respecto a solicitudes, trámites y procedimientos, además busca eliminar riesgos de corrupción asociados, el cual deberá ser aplicado en su totalidad por todas las entidades, organismos e integrantes de la administración pública.

La **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño** en su proceso de desempeño frente al Control Interno involucra todas las áreas de la empresa, existiendo una interrelación estrecha en el trabajo

de éstas, y cumplimiento de los fines misionales, se definen los objetivos, las acciones y las metas, con base en sus condiciones particulares, para buscar el mejoramiento y maximizar el rendimiento de la gestión.

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Circular 01 de 2021 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en relación a la entrega del cargo de asesor de control interno código 105, grado 01 de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO período 2022-2025

Evaluación Sistema de Control Interno

Estándar de control que permite conocer, mediante un examen permanente a los controles internos, el grado de desarrollo y efectividad del Control Interno de la institución pública. Dicho examen es efectuado desde el punto de vista interno por los auditores internos y, desde el punto de vista externo, por la Contraloría General de la República, instancias que deben actuar de manera independiente. No intervienen en el diseño y la gestión de las operaciones y generan recomendaciones para mejorar la efectividad del Control Interno.

La **Evaluación del Control Interno** en forma independiente a la administración de la institución toma como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Control Interno; la existencia de los diferentes Componentes Corporativos, Componentes y Estándares de Control, comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para apoyar el cumplimiento a los objetivos de la institución pública.

a. OBJETIVOS

Evaluar el funcionamiento del Control Interno establecido en la institución, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, de su función y misión dentro del Estado.

Detectar las principales fortalezas y debilidades del control interno, su impacto en el desarrollo de la función administrativa de la institución y el cumplimiento de sus objetivos.

Informar a las autoridades competentes sobre el nivel de efectividad del control interno, generando las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones oportunas.

Promover en los niveles correspondientes, las acciones de mejoramiento que se deben emprender para que el control interno sea efectivo, eficiente y confiable en cuanto al cumplimiento de los propósitos institucionales.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

b. FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYA

Se fundamenta en la Autorregulación, el Autocontrol y la Autogestión, en la medida que garantice en las instituciones la existencia de la función de Evaluación Independiente, realizada por funcionarios neutrales, autónomos y objetivos que no intervienen en la gestión de las operaciones del organismo y/o entidad, permitiendo adicionalmente el seguimiento a las acciones de mejoramiento.

c. PRINCIPIOS Y VALORES DE CONTROL VINCULADOS

Imparcialidad: Al emitir juicios sustentados en evidencias.

Responsabilidad: Al orientar la evaluación hacia el cumplimiento de la función institucional.

Eficiencia: Brindando recomendaciones sustentadas, efectivas y oportunas para el mejoramiento de los controles.

Transparencia: Al realizar procesos de evaluación, de manera abierta, con conocimiento de las autoridades y funcionarios vinculados al proceso de evaluación, permitiendo de manera participativa las mejoras necesarias a la institución.

d. RELACIÓN CON OTROS COMPONENTES O ESTÁNDARES DE CONTROL

La **Evaluación del Control Interno** genera recomendaciones a la máxima autoridad de la institución y a su equipo directivo, a fin de retroalimentar los procesos de Autoevaluación, de elaboración de Planes de Mejoramiento y generar los insumos necesarios para llevar a cabo los procesos de Auditoría Interna Institucional de la institución pública.

e. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

La máxima autoridad de la institución y su equipo directivo son responsables por promover el buen ejercicio y la aceptación en la institución de la Evaluación Independiente al control interno. Igualmente, por evaluar en Comité de Control Interno las recomendaciones de mejora y, una vez aprobadas, velar porque estos sean implementados.

La Auditoría Interna Institucional y su Equipo, son responsables de llevar a cabo un proceso de evaluación al control interno oportuno, eficiente, eficaz y participativo y a tratar las recomendaciones de auditoría con los auditados para promover su aceptación e implementación.

f. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE AUDITORÍA

Definición en la normativa que autorregula el Control Interno, de los procedimientos instructivos e instrumentos que garantizan su diseño, implementación, mantenimiento y evaluación.

Documentación del proceso de evaluación del Control Interno por parte de la Dirección de Auditoría Interna Institucional.

Comprensión de los funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna Institucional sobre la importancia de esta Evaluación, para el logro de los objetivos propuestos para el Componente de Evaluación Independiente.

Inclusión en la Evaluación de todos los estándares, componentes y componentes corporativos que integran el Control Interno.

Correlación entre la metodología de Evaluación Independiente al Control Interno con los parámetros utilizados para la Autoevaluación del Control, por parte de cada una de las dependencias que integran la institución.

Coherencia de las metodologías utilizadas en la Evaluación Independiente del Control Interno con las utilizadas por los órganos de Control Fiscal.

Grado de correspondencia entre los resultados generados de la Evaluación Independiente, con los obtenidos en el Componente de Autoevaluación y los generados por la Contraloría General de la República.

Pertinencia efectiva de las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Auditoría Interna Institucional.

Efecto de la Evaluación Independiente al Control Interno sobre los demás componentes corporativos, componentes y estándares del Control Interno

De esta manera, en el Oficina Asesora de Control Interno de la ESE se desarrollaron los siguientes procesos:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

1. AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA

EL Asesor de Control Interno, durante la gestión de la vigencia de 2023 desarrollo a cabo auditorías, según el Plan Anual de Auditorías presentado a la gerencia para desarrollarse durante la vigencia 2023; entre las cuales se describen a continuación:

1.1. Auditoría al Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto

Se procedió a revisar el presupuesto de la vigencia 2023 aprobado y su distribución, como también verificación de la información con la ejecución presupuestal.

El Presupuesto de la vigencia 2023, para la ESE Fabio Jaramillo Londoño, fue aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal “CONFIS”, se realiza la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 diciembre de 2023, se dispuso un aforo inicial, con sus adiciones y traslados presupuestales por valor total de **VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$20.674.524.610,00) PESOS MCTE**; dichos documentos fueron elaborados y aprobados, con la distribución de los rubros presupuestales correspondientes, actos administrativos debidamente firmados por la autoridad competente; encontrándose archivados e identificados en carpetas de forma cronológica tanto de manera física como digital a través del software SIIGO PRESUPUESTO, en cabeza de la subgerencia administrativa y Financiera y con el apoyo de la profesional de presupuesto, quien ha adelantado las acciones de ajuste y mejoramiento del proceso presupuestal; No se encontraron deficiencias en el proceso auditado.

Dentro del cumplimiento del principio la homeóstasis presupuestal, lo que se persigue es mantener la congruencia entre el crecimiento real del presupuesto de rentas, incluida la totalidad de los créditos adicionales, y el crecimiento de la economía, para evitar que genere desequilibrio macroeconómico; función está radicada exclusivamente en cabeza de la Gerencia, a quien corresponde, en su calidad de director y gestor de la política económica y fiscal, y con fundamento en las metas y prioridades fijadas en el Plan de Desarrollo institucional, que condicionan el presupuesto general de la entidad, tomar las medidas necesarias, a fin de misma entidad en sus áreas misionales, no adquieran compromisos y obligaciones sin contar con los respectivos recursos, o que si lo hacen, sea bajo el sometimiento a las condiciones especiales que señale el Gobierno para el efecto, en relación con los gastos que no tengan el carácter de obligatorios.

La Ley [489](#) de 1998 consagra:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

“ARTÍCULO 83.- Empresas sociales del Estado. Las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud, se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente Ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicione” (Subraya propia)

En concreto, sobre las Empresas Sociales del Estado el Decreto 1876 de 1994 establece:

“ARTÍCULO 1.- Naturaleza jurídica. Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

(...)

ARTÍCULO 15.- Régimen jurídico de los actos. Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales.

(...)

ARTÍCULO 20.- De la autonomía y de la tutela administrativa. La autonomía administrativa y financiera de las Empresas Sociales del Estado se ejercerá conforme a las normas que las rigen. La tutela gubernamental a que están sometidas tiene por objeto el control de sus actividades y la coordinación de estas con la política general del Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y particular del sector.

PARÁGRAFO. - Las Empresas Sociales del Estado estarán adscritas a la Dirección Nacional, Departamental, Distrital o Municipal correspondiente, de acuerdo con su naturaleza, dependencia territorial y reglamentación vigente sobre la materia”

De igual forma, sobre la naturaleza de las Empresas Sociales del Estado, la Ley 100 de 1993 dispone:

“ARTÍCULO 194. Naturaleza. La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo”

De acuerdo con lo anterior, todas las Empresas Sociales del Estado, también son conocidas como ESE, y estas son instituciones prestadoras de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, tienen la función de prestar servicios en el

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide este sistema. De esta forma, la normativa estableció que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, ya que son descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

ARTÍCULO 195. Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

(...)

7. El régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la Ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente Ley.

Por su parte, el Decreto 1876 de 1994, por el cual se reglamentan los Artículos [96](#), [97](#) y [98](#) del Decreto-ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado, dispone:

“ARTÍCULO 1.- NATURALEZA JURÍDICA. Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.” (Subrayado fuera de texto)

Así mismo, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto: [1.839](#) del 26 de julio de 2007, Consejero Ponente: Gustavo Aponte Santos, estableció:

“Las empresas sociales del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194 de la ley 100 de 1993 en concordancia con lo previsto en los Artículos [38](#) y [68](#) de la ley 489 de 1998, constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso.

Las personas vinculadas a este tipo de empresas tienen el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales. En materia contractual se rigen por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la ley 80 de 1993 (Artículo 195 ibídem).” (Subrayado fuera de texto)

De acuerdo con las normas transcritas es claro que la Empresas Sociales del Estado pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del sector descentralizado y están sujetas a lo establecido en la ley 100 de 1993 como se observa en la ley 489 de 1998, le asiste el deber

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

superior de garantizar la prestación de los servicios de salud con accesibilidad y la oportunidad en la atención, evitando la vulneración del derecho fundamental que tiene el paciente o usuario al acceso a los servicios, el pleno goce de los derechos a la salud de la población y el cumplimiento de su objeto social y misional.

A corte 31 de diciembre de 2023 según Estados Financieros (Cargados en el CHIP), se refleja una composición del balance de \$15.047.713.388,00 en Activos, unos Pasivos de \$4.413.856.920,00 y un Patrimonio de \$10.633.856.468,00, reflejando una disminución de \$1.205.099.864,00, que corresponden a la pérdida contable de la vigencia, que ascendió a la suma de \$1.201.206.911,00 respectivamente.

1.2. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Avance de Viáticos

Se realizó la auditoría gestión administrativa – Avance de viáticos, donde se solicitó reporte de avance de viáticos por el software de SIIGO, el cual se revisó uno a uno tanto su liquidación, como los soportes correspondientes de los valores generados y en debida forma legalizados.

Se pudo determinar que el procedimiento de desembolso y contabilización de los mismos se lleva conforme a los valores reconocidos y liquidación soportados por la documentación que acredita la erogación económica de los recursos bajo este concepto; se encuentran ordenados en forma cronológica e identificada, para su fácil acceso.

A 01 de enero de 2023, se encontraba registrado un valor de viáticos por pagar de la vigencia 2022 por valor de \$36.654.226,00; siendo causado la suma de \$96.602.291,00, y cancelado de manera efectiva la cuantía de \$84.676.642, quedando un saldo de cuentas por pagar de \$48.579.875,00 por concepto de viáticos y gastos de viaje.

Los viáticos reconocidos, cuentan con el respaldo presupuestal (certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y giro presupuestal en aquellos requerido).

Aún se encuentra vigente la tabla de viáticos vigente del año 2019, está ajustada de acuerdo a las escalas funcionales y laborales pero los valores no se han indexado a los costos del año 2023, situación que puede afectar de manera significativa el desempeño de los funcionarios que devengan dicho emolumento para el desarrollo de sus labores.

Durante la anualidad se aprobaron avances para el pago de viáticos de manera excepcional para funcionarios del área administrativa que requirieron de dichos recursos; La legalización de avance de viáticos que se han autorizado y ejecutado, se realiza en los términos

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

establecidos en la ESE, máximo dentro de los tres (3) días, con los soportes respectivos como se ha dispuesto de manera interna. No se encontraron deficiencias en el proceso auditado.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

1.3. Auditoria al Proceso de Gestión Servicios de Salud – Facturación

El objetivo de la auditoría fue verificar el manejo de la facturación – urgencias, e historias clínicas en las IPS's de SOLITA, SOLANO, VALPARAISO, MILAN y SAN ANTONIO DE GETUCHA de la ESE Fabio Jaramillo Londoño según el procedimiento establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos.

Basado en los registros contables de los programas SIIGO y CADUSEUS; se encontraron algunas deficiencias en el proceso, a lo cual se realizaron las observaciones respectivas para la mejora del mismo.

La ESE durante la vigencia 2023 se dio continuidad al proceso institucional de facturación electrónica del servicio prestados, durante la anualidad, presentado dificultades de manera transitoria en la representación gráfica de algunas facturas generadas por el software CADUSEUS, como también en la trasmisión de algunas de estas a la plataforma de la DIAN, adicionalmente a las falencias de estabilidad de la red –internet o inconsistencias del facturador electrónico, teniendo que rendirse de manera manual.

De la misma manera, se realizó verificación en las IPS's en el manejo de la Caja General de Facturación del periodo mayo a julio de 2023, con relación al valor recaudado por concepto de copagos - cuotas moderadoras y sus consignaciones al área funcionera de los valores recaudados por medios financiero existente en las diferentes localidades, con el fin de verificar el manejo de fondos económicos en relación al reporte generado en sistema con el software caduceos; encontrándose que el dinero en efectivo por parte de los facturadores se encontraron casos se consignaban de manera adecuada y coinciden con el reporte generado en el sistema, no se haya ningún faltante.

Además, se realizó auditoría especial a la facturación la IPS Solita, solano, Valparaíso, Milán, San Antonio de Getucha, con la facturación “anulada” revisando los factores que generan esta situación durante el año 2023 frente al número anulada en los tres (3) años inmediatamente anteriores, donde se determinó que la ESE disminuyo sustancialmente este proceso, aunque es necesario el fortalecer las capacidades humanas y técnicas en los servicios para el manejo de la facturación de la entidad así:

Logrando establece que estas son producto de factores específicos como:

- ✓ Error humano en la facturación Electrónica

- ✓ Dificultad del sistema caduceos
- ✓ Bajo nivel de capacitación a funcionarios
- ✓ Registro de contratos habilitados erróneamente
- ✓ Mal diligenciamiento de las órdenes médicas, epicrisis y registros de atenciones.

Nuestras Sedes

Deficiencia en el proceso de facturación, a lo cual se realizaron las observaciones respectivas a la Subgerencia Administrativa y Financiera para la mejora del mismo.

Se expidieron circulares internas con destino a los facturadores sobre el trámite de desarrollo funcional del cargo y sus responsabilidades sobre el manejo de los recursos, previniendo así riesgos de tipo financiero y administrativo.

1.4. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Pólizas.

Se verificaron cada una de las Pólizas con que cuenta la ESE en la vigencia 2023 (Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales; Póliza de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos; Seguros Previhospital – Póliza Multirisgo y Póliza Colectiva de Automotores); resaltando que para los primeros 20 días del 2023 se comto con el amparo de la póliza adquirida en el año 2022 y con corte 20 de enero de 2023 se inicia la nueva cobertura hasta el año 2024; las cuales amparan el normal funcionamiento de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño. Las pólizas cubren los riesgos que se puedan presentar en eventos fortuitos y se encuentran vigentes; para lo cual se relacionan a continuación:

PÓLIZAS DE SEGURO

Aseguradora	Riesgo Asegurado
Previsora Seguros	Seguro Previhospital póliza Multirisgo
Previsora Seguros	Responsabilidad Civil para Servidores Públicos
Previsora Seguros	Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales
Previsora Seguros	Seguro Automóviles Póliza Colectiva
Previsora Seguros	Seguro vehículos Fluviales Póliza Colectiva

La institución tiene cubierto el 100% de los diferentes riesgos a través de dichas pólizas, evitando daños tipo administrativo, judicial o penal que se pudieran generar responsabilidades ante algún suceso que se llegare a presentar por la no adquisición y renovación de las pólizas correspondientes. No se encontraron deficiencias en el proceso auditado.

POLIZAS SUSCRITAS CON LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2

ITEM	RAMO	POLIZA No.	FECHA EXPEDICION	COBERTURA	VALOR ASEGURADO	VALOR CANCELADO (PRIMAS + IVA)	OBSERVACIONES
1	SEGURO DE	3000107	25/01/2022	20/01/2022-	\$500.000.000	\$ 1.493.450	N/A

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			20/01/2023			
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3000179	26/01/2023	20/01/2023–20/01/2024	\$500.000.000	\$ 1.493.450	N/A
2	SEGUROS AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	3005074	25/01/2022	20/01/2022–20/01/2023	\$ 0 \$302.550.000	\$41.699.331,95	5 VEHICULOS ASEGURADO. 1.LAND CRUISER OHK592 2.TROOPER OIM021 3.VAN N200 OZD426 4.DMAX OJX181 5.LAND CUISER OYJ979
	SEGUROS AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	3005548	27/01/2023	20/01/2023–20/01/2024	\$ 0 \$337.600.000	\$40.770.402.17	5 VEHICULOS ASEGURADO. 1.LAND CRUISER OHK592 2.TROOPER OIM021 3.VAN N200 OZD426 4.DMAX OJX181 5.LAND CUISER OYJ979
3	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	1001113	25/01/2022	20/01/2022–20/01/2023	\$ 9.437.555.643	\$ 15.162.598	N/A
	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	1001140	30/01/2023	20/01/2023–20/01/2024	\$ 14.539.596.443	\$28.719.800,45	N/A
4	SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL	3000125	2/01/2022	20/01/2022–20/01/2023	\$ 100.000.000	\$ 6.667.570	POLIZA NO AMPARADO TECNICO DE ALMACEN-FARMACIA.
	SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL	3000161	26/01/2023	20/01/2023–20/01/2024	\$ 100.000.000	\$ 6.568..800	POLIZA NO AMPARADO TECNICO DE ALMACEN-FARMACIA.
		3000161	27/02/2023	24/01/2023–24/02/2024	\$ 0	\$ 0	INCLUSION DE CARGOS 1.TECNICO ADMINISTRATIVO 2.FARMACIA 3.AUXILIAR ADMINSTRATIVO – PAGADOR SEDE ADMINISTRATIVA Y LA ACLARACION D ELOS CARGOS DE FACTURADORES.
5	SEGURO CASCO BARCO POLIZA DE DAÑOS	1001058	20/01/2022	20-/01/2022–20/01/2023	\$ 563.688.650	\$19.117.500,56	
	SEGURO CASCO BARCO POLIZA DE DAÑOS	1001059	27/01/2023	20/01/2023–20/01/2024	\$ 842.046.870	\$19.225.725,54	
6	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES	1005865	25/01/2022	20/01/2022–20/01/2023	\$ 200.000.000	\$ 938.600	
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	1006058	26/01/2023	20/01/2023–20-01-2024	\$ 200.000.000	\$ 7.497.000	
7	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FLUVIAL	3000106	25/01/2022	20/01/2022–20/01/2023	\$ 720.000.000	\$3.065.471	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FLUVIAL	3000178	26/01/2023	20/01/2022–20-01-2024	\$ 835.200.000	\$ 2.954.429,02	
8	SEGURO TRANSPORTE DE MERCANCIAS	3000288	27/01/2023	20/01/2023–20/01/2024	\$ 25.000.000	\$ 2.380.000	
9	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	1005864	25-01-2023	20/01/2022–20/01/2023	\$ 1000.000.000	\$ 3.986.500	
10	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1005866	25/01/2022	20/01/2022–20/01/2023	\$ 6.250.000.000	\$ 2.104.006	
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1006055	26/01/2023	20/01/2023–20/01/2024	\$7.250.000.000	\$ 2.104.006	
11	SEGURO DE	1005864	25-01-2022	20/01/2022-	\$ 100.000.000	\$ 3.986.500	

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

RESPONSABILIDAD CIVIL				20/01/2023		
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1006057	26-01-2023		20/01/2023-20/01/2024	\$ 100.000.000	\$ 4.284.000

Se encuentra un vehículo tipo ambulancia terrestre asignado a la IPS Milán sin amparo de cobertura por no cumplimiento a los requisitos y exigencias del automotor para su inclusión en póliza, situación advertida en reiteradas ocasiones por parte de la oficina de control interno a la Gerencia, pero sin materialización de solución frente al asunto. (Vehículo Tipo Ambulancia terrestres marca Toyota Land Cruiser de placas OJY 961).

1.5. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.

Durante la vigencia 2023, la oficina de control interno no se adelantó proceso de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; resaltando las altas capacidades de la profesional del área, quien posee la idoneidad para el manejo de los procesos y procedimientos dispuestos para el cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8 Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y determinar la eficiencia el mejoramiento del mismo.

La entidad cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según la normatividad vigente contando con acciones de manera permanente en actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, operación de comités prioritarios de seguridad y salud en el trabajo COPASST, Comité de convivencia laboral, plan de gestión ambiental, plan estratégico de seguridad vial, plan de capacitaciones de anual en seguridad y salud en el trabajo coordinado con la ARL y demás acciones inherentes al componente organizacional, información contenida en el consolidado del área para la rendición anual de cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2023.

En este instrumento se evidencia un cumplimiento de esta obligación, cada una de las ARL ha desarrollado un la evaluación inicial para su empresas afiliadas para determinar el avance en la implementación del SG-SST, para el caso concreto de la ESE Fabio Jaramillo Londoño afiliada a la ARL Positiva, cuenta con un aplicativo llamado Alissta donde se integra el SGSST y su evaluación elaborado bajo los parámetros de la Resolución 0312 de 2019, la cual fue diligenciada el día 02/01/2024, Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del **96,50%, ACEPTABLE.**

El Plan de Trabajo anual, con el apoyo de la ARL Positiva, la empresa intermediadora Garanty Seguros y la Profesional en Seguridad y Salud; para lo cual se planearon actividades de formación, acompañamiento a Comités y brigada de emergencias y actividades de

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

prevención y promoción, como la semana de la seguridad y salud en el trabajo, bajo un énfasis marcado en la seguridad y autocuidado, con el objetivo de que se permita la eficacia de los procesos.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

RESUMEN	ENERO 2023	FEBRE RO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMB RE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEM BRE 2023	DICIE MBRE 2023	TOTAL
TOTAL ACTIVIDADES	11	14	8	13	9	13	11	12	12	6	12	12	133
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1	5
TOTAL ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	11	14	6	12	8	13	11	12	11	6	12	11	127
PORCENTAJE DEL EJECUCIÓN DEL MES	100 %	100 %	75,0 %	92,3 %	88,9 %	100 %	100 %	100 %	91,7 %	100 %	100 %	91,7 %	95,5

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

Actividades a las cuales no se les dieron cumplimiento:

1. TOMA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA: Se programaron para el primer trimestre del año, se enviaron estudios previos, se incluyeron el presupuesto anual, pero la Gerencia no autorizo su ejecución.
2. VERIFICACION DEL INFORME DE RESULTADOS DE GESTION DEL COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL: Durante la vigencia el Comité de Convivencia Laboral, nunca presento informes de su ejecución al SG-SST., por lo cual nunca se tuvo verificación de su gestión. Por lo cual se requirió al comité y a la gerencia, solicitud recabada sin recibir respuesta alguna por las partes.
3. INSPECCION A EPP PARA LOS CARGOS QUE LO REQUIEREN SEGUN FORMATO: Para la vigencia se planearon dos (2) inspecciones de EPP, de las cuales no se le dio cumplimiento sino a una (1) inspección de la cual se determinó que al personal se le adeuda dotaciones y EPP desde el año 2021, 2022 y 2023, razón por la cual no era pertinente inspeccionar EPP que no existe, se procedió realizar requerimiento a la gerencia, el cual fue recabado, sin recibir respuesta alguna.

Se concluyó por parte de la líder del proceso con el desarrollo de las actividades durante la vigencia del año 2023, la entidad se enfocó en fortalecer todas las acciones que permitieran mejorar los entornos laborales, con el máximo esfuerzo humano.

Se espera que para el año 2024, la empresa realice esfuerzos en promover actividades de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo la generación de ambientes de trabajo más gratos y seguros para sus colaboradores con la garantía de recursos financiero para la mejora de sus entornos laborales.

1.6. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Se realizó Auditoría en el área de Talento Humano – Hojas de Vida, del personal vinculado, donde se analizó junto con la responsable del proceso de Talento Humano la actualización de hojas de vida de todo el personal tanto de vinculación directa (Carrera Administrativa, trabajadores oficiales, libre nombramiento y remoción, Periodo Fijo, provisionales), así como de los contratistas vinculados para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión, debidamente diligenciados en el portal SIGEP-II con los respectivos soportes de las mismas, el cumplimiento de la declaración de bienes y rentas, y para quienes aplique el formato de gerencia pública (Nivel Directivo), persiste en algunos funcionarios aún no dan cumplimiento a esta disposición.

La totalidad del personal que se vincula a la institución se afilia al Sistema integral de Seguridad Social al momento del ingreso a la empresa, se realizan los pagos a los diferentes sistemas y subsistema dependiendo el cargo a desarrollar.

En el proceso de inducción, se hace entrega del manual de funciones de los cargos a desempeñar, observándose falencias en el desarrollo del proceso de inducción y re inducción a algunos de los funcionarios, en especial de los profesionales del servicio social obligatorio (Médicos, odontólogos, bacteriólogos) quienes por la necesidad del servicio y deficiencias en la planeación de su vinculación a la entidad, solamente surten el trámite de ingreso formalmente, pero la capacitación de inducción es deficiente, en algunos casos no se alcanza a desarrollar.

Constantemente se hace la verificación de la información de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, se adelanta verificación de títulos con las instituciones de donde son egresados los funcionarios.

Se analizó durante la vigencia el registro y procedimiento de solicitud y concesión de permisos tanto largos como cortos al personal de la entidad, donde se analizó la frecuencia, pertinencia y oportunidad de los mismos, derivando observaciones que la gerencia acogió y reglamentó para su eficaz uso y concesión.

El área adelanta procesos de ingreso, liquidaciones de nóminas, prestaciones sociales y liquidaciones a favor de los funcionarios, con cargo a la entidad, reporte de informes a diferentes instancias, garantizando el desarrollo de las actividades del área pese a que estas están solamente en cabeza de una sola funcionaria, tema que dificulta en gran medida del desarrollo de las mismas con gran eficiencia, pero efectivamente ejecutadas.

Se encontraron deficiencias informadas a la gerencia y al área funcional para lo cual se realizaron las observaciones al proceso, para contribuir a la mejora continua de éste.

A corte diciembre 28 de 2023, la empresa contaba con una planta de personal de 148 cargos, pro solo provistos al corte de 126 entre servidores públicos en carea, provisionalidad y trabajadores oficiales, mediante la Resolución No. 2774 del 28 de diciembre de 2023 se aplicó la reorganización administrativa de la planta de personal y se adoptó el nuevo manual de funciones y competencias, ordenada y autorizada mediante el acuerdo No. 008 del 13 de diciembre de 2023.

AREA FUNCIONAL	No. Cargos ocupados	% por Área Funcional
SEDE ADMINISTRATIVA	21	16.66
SOLANO	23	18.25
MILAN	13	10.32
SOLITA	24	19.04
VALPARAISO	27	21.43
SAN ANTONIO DE GETUCHA	18	14.28
TOTALES	126	100%

De igual forma, a corte diciembre contaba con una planta de personal supernumerario de 7 personas en apoyo de actividades institucionales específicas no provistas con personal de planta (Carrera Administrativa, Provisionalidad o Periodo Fijo):

AREA FUNCIONAL	No. Cargos ocupados	% por Área Funcional
SEDE ADMINISTRATIVA	3	42.86
MILAN	2	28.57
SOLITA	1	14.29
VALPARAISO	1	14.29
TOTALES	7	100%

Persiste deficiencias en cabeza de la Subgerencia Administrativa y financiera, quien lidera el proceso de talento humano, ante la ausencia transitoria y la no disposición de funcionario en propiedad por periodos para el cargo de técnico de talento humano o quien hace sus veces, quien presta apoyo directo a la entidad para el manejo de nómina, manejo de SIGEP, INCAPACIDADES (Enfermedad General o ARL) entre otros procesos y responsabilidades propias del área.

1.7. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Nómina y Prima de Servicios, Cesantías y Dotaciones) y Vinculación de personal a través de Contrato Sindical.

Se realizó auditoría al proceso de nómina del periodo comprendido entre enero a junio de 2023 y prima de servicios de junio de 2023 en la ESE.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Las nóminas mensuales se liquidan y pagan oportunamente; se lleva el archivo documental de las nóminas ordenado en forma cronológica, e identificado y clasificado por mes; los valores liquidados coinciden con los valores pagados y las novedades presentadas en los meses correspondientes se encuentran debidamente soportadas. No se encontraron deficiencias en el proceso al proceso para mejoramiento de éste.

De igual manera se verifico de manera permanente el cumplimiento de las periodicidades en provisiones de los salarios, pero moras en los pagos tanto de sueldos, los aportes a los diferentes sistemas de seguridad social como también las liquidaciones, libranzas, descuentos judiciales y pagos de acreencias laborales exfuncionarios de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y funcionales dispuestos por la entidad.

a. Dotaciones

Durante la vigencia 2023, la entidad no dio cumplimiento a los derechos laborales referidas a las dotaciones de los funcionarios que tiene ese derecho, siendo acumulado los beneficios de los años 2021,2022 y 2023 respectivamente a favor de quienes se encuentran vinculados a la fecha; para los funcionarios desvinculados, en su liquidación se les reconoce y paga los derechos que sean procedentes por este concepto.

b. Contrato sindical

Contratacion con agremiación sindical para el suministro de recursos Humanos para desarrollo de actividades misionales.

En la anualidad 2023, se celebraron cinco (5) contratos sindicales con la agremiación sindical calidad integral, desde la competencia de control interno se requirió a la supervisora contractual el cumplimiento al procedimiento de “Deposito de Contrato Sindical” ante la dirección territorial del Ministerio de trabajo; actuación surtida en el municipio de Pitalito Huila, por domicilio principal del contratista.

S06-001	\$ 110.913.737	AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL	CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS I.P.S. DE LA E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO.	4 meses
S06-002	\$ 178.386.078	AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL	CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS I.P.S. DE LA E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO.	6 meses

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

S06-003	\$ 115.736.014	AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL	CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR DE TALENTO HUMANO QUE APOYE CON 9 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 4 PSICOLOGOS Y 1 ENFERMER@ PARA PODER DAR CABAL CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 202300000504 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	2 meses y 15 días
S06-004	\$ 52.363.581	AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL	CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS IPS DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.	2 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio
S06-005	\$ 79.605.904	AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL	CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR DE TALENTO HUMANO QUE APOYE CON 9 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 4 PSICOLOGOS Y 1 ENFERMER@ PARA PODER DAR CABAL CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 202300000504 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.	1 mes y 23 días, contados a partir de la firma del acta de inicio

c. Reestructuración.

Los miembros de Junta Directiva mediante ACUERDO No. 009 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 aprobó para la Empresa Social del Estado FABIO Jaramillo Londoño la Planta de cargos para la entidad y faculta a la gerencia para expedir el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales acorde a la nueva planta de personal.

Mediante Resolución 2774 del 28 de diciembre de 2023, se expide el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño

La Resolución 2798 del 23 de diciembre de 2023, por la cual se corrige “yerros” la resolución 2774 del 28 de diciembre de 2023.

Este proceso, es el resultado del proceso contractual P-079 del 04 de noviembre de 2020, con suspensiones, inactividad y reinicios en los años 2021 y 2022, liquidado el 31 de diciembre de 2022 pero solamente aplicado hasta el 28 de diciembre de 2023.

La planta de personal existente de 148 funcionarios paso a un total de 144, observándose la eliminación de cargos no provistos y no pertinentes para la entidad y la formalización de nuevos cargos y/o empleos quedando así la nueva estructura:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL JERARQUICO	IPS (CENTRO DE UBICACIÓN)	No. CARGOS
GERENTE	85	3	PERIODO FIJO	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	90	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	90	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
JEFE OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIOS	006	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
ASESOR (CONTROL INTERNO)	105	1	PERIODO FIJO	ASESOR	SEDE ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	4	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	16
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	9
CONDUCTOR	480	4	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	IPS	5
CONDUCTOR MEDIO TIEMPO	480	4	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	IPS	5
MEDICO GENERAL	211	6	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	IPS	3
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MEDICO)	217	6	PERIODO FIJO SSO	PROFESIONAL	IPS	11
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (ODONTOLOGO)	217	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	IPS	4
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (BACTERIOLOGO)	217	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	IPS	4
ENFERMERO PROFESIONAL	243	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	6
TECNICO AREA SALUD	323	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	2
TECNICO AREA SALUD (REGENTE DE FARMACIA)	323	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR DE ENFERMERIA)	412	6	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	39
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR DE ENFERMERIA MEDIO TIEMPO)	412	6	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	5
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR LABORATORIO)	412	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	1

AUXILIAR SALUD (PROMOTOR)	AREA 412	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	18
TOTAL						144

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

1.8. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Contratación.

La entidad de acuerdo al lineamiento establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, inicio la operación y publicación de los procesos a través del portal SECOP II desde el mes de julio de 2022, tal como lo determino el gobierno nacional, previo cumplimiento de procesos internos para su desarrollo de forma efectiva.

Se auditaron los Contratos de Prestación de Servicios celebrados en el periodo 1 enero a 31 de Diciembre de 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación expedido por la Gerente de la ESE, en virtud del Artículo 16 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva expidió el Acuerdo No. 003 del 28 de Mayo de 2014, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, el Manual de Contratación - Resolución No. 0312 del 21 de mayo de 2020, que rigió el desarrollo de los procesos de la dependencia desde el 01 de enero de 2023 hasta el 04 de octubre de 2023 para la ESE Fabio Jaramillo Londoño; mediante la Resolución No.1956 del 05 de octubre de 2023, la gerencia expidió el Nuevo manual de contratación, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

Aclarando que el proceso contractual se desarrolla de manera integral en la entidad, basados en la normatividad que regula el proceso determinado por el régimen especial de la entidad. <https://esefjl.gov.co/site/wp-content/uploads/2021/08/Resol.-0312>, vigente hasta el mes de octubre de 2023 y con posterioridad se aplicó lo dispuesto en la resolución 1956 del 05 de octubre “por medio de la cual se expide el manual de contratación de la ESE Fabio Jaramillo Londoño” dispuesta en la página web de la entidad en la siguiente ubicación: <https://esefjl.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/manual-contratacion-2023.pdf>

Durante el año 2023, la entidad celebró 326 contratos por un valor total de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHOMIL SETECIENTOSSESENTA Y NUEVE (\$ 5.274.128.769,00) PESOS

MATRIZ RESUMEN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023

ITEM	CLASE DE CONTRATO	CANT.	VALOR MODALIDAD	ADICIONES	LIBERACION	VALOR FINAL	PARTICIPACION %
1	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 3.737.000,00	\$ -	\$ 2.051.600,00	\$ 1.685.400,00	0,03%
2	PRESTACION DE SERVICIOS	234	\$ 2.263.484.555,00	\$ 6.287.256,00	\$ 86.107.038,00	\$ 2.183.664.773,00	41,40%
3	ARRENDAMIENTO	9	\$ 89.596.510,00	\$ 1.734.454,00	\$ -	\$ 91.330.964,00	1,73%

4	SUMINISTROS	25	\$ 941.485.262,00	\$ 51.023.100,00	\$ 82.859.891,00	\$ 909.648.471,00	17,25%
5	SEGUROS	8	\$ 136.090.643,00	\$ -	\$ 107.293,00	\$ 135.983.350,00	2,58%
6	COMPRAVENTA	23	\$ 835.671.901,00	\$ -	\$ 2.685.852,00	\$ 832.986.049,00	15,79%
7	MANTENIMIENTO	18	\$ 539.274.500,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.253.200,00	\$ 539.021.300,00	10,22%
8	CONTRATO SINDICAL	5	\$ 502.769.019,00	\$ 34.236.297,00	\$ 79.257.368,00	\$ 457.747.948,00	8,68%
9	OBRA	3	\$ 112.698.848,00	\$ 9.361.666,00	\$ -	\$ 122.060.514,00	2,31%
TOTAL CONTRATACION		326	\$ 5.424.808.238,00	107.642.773,00	\$ 258.322.242,00	\$ 5.274.128.769,00	100%

*Información recabada de plataforma SIA OBSERVA 2023 y del DOCUMENTO PANORAMA CONTRATACION 2023 ESE FJL de la entidad.

PLATAFORMA INFORMATICA	CANTIDAD	VALOR ACUMULADO	OBSERVACION
Contratos cargados en SIA OBSERVA	326	\$ 5.274.128.697,00	<ul style="list-style-type: none"> Valor inicial; \$5.424.808.436: Adiciones: 107.642.773 Liberaciones \$258.322.242 EXTEMPORANEIDAD EN CARGUE DE DOS CONTRATOS 007-003 y M03-013.
CONTRATOS CARGADOS EN SECOP II	326	\$ 5.274.128.769,00	La entidad carga la información dentro de los términos de 3 días hasta octubre de 2023 y en adelante concomitante con el SIA OBSERVA.
PANORAMA	326	\$ 5.274.128.769,00	los valores e encuentra ajustados con las adiciones y liberaciones, se presenta diferencia de \$197 entre panorama y SIA Observa.

De los contratos celebrados durante la vigencia 2023, se tomó una muestra aleatoria simple de 40 contratos los cuales cumplen con los requisitos legales de contratación; se encontraron algunas deficiencias en el proceso derivadas de la interdependencia de múltiples áreas funcionales para lo cual se realizaron las observaciones respectivas para mejora del mismo.

Además, se auditaron los Contratos de Mantenimiento, de aquellos celebrados durante el periodo de enero a noviembre de 2023, los cuales se encuentran en sus respectivas carpetas identificados, con documentos legales que los soportan, se cumplen con el proceso de publicación pre contractual en la página del SECOP II y SIA OBSERVA. Se encontraron algunas deficiencias en el proceso, a las cuales se le realizaron las correspondientes observaciones al área responsable, subsanada en el desarrollo de las misma.

A corte diciembre 31 se registran contratos de prestación de servicios profesionales y personales para la implementación de acciones y actividades del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC derivado de contratos matriz suscritos con los entes territoriales

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

departamental y Municipal de SOLANO, VALPARAISO, MILAN y SOLITA, fueron liquidados en su totalidad, los cuales están sujetos a su revisión por parte las entidades contratantes para su pago definitivo concepto de satisfacción del objeto contratado por parte de cada ente territorial; aclarando que cada uno de estos se estableció cláusula de tracto sucesivo (Pago una vez se como requisito para su liquidación); Se evidencia como también contratos de servicios, suministros y/o compra de bienes, como se registran en la cuenta SIA OBSERVA arrojando observación en la matriz de control de legalidad del 50%, aun habiendo sido ejecutados y liquidados como también la rendición en la plataforma SECOP II.

Se encuentra vigente plan de mejoramiento con la CDC cuenta 2022-13, se determinó un hallazgo “Incumplimiento de Publicación en el SECOP” refiriendo Se cargaran los documentos junto con los soportes contractuales según los términos establecidos en el en el Parágrafo del artículo 5 de la Resolución 1956 del 05 de octubre de 2023 MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO "concomitante con las fechas establecidas por La auditoría General de la Republica para publicar en la plataforma SIA Observa es decir a más tardar el día 15 del mes siguiente de la fecha de perfeccionamiento del contrato.”

Este hallazgo corresponde al adoptado y aprobado en el plan de mejoramiento realizado por la Entidad como resultado del informe final de Auditoria Especial de la Cuenta Anual Vigencia 2022.

Frente este hallazgo administrativo decretado en el proceso auditor de la cuenta anual 2022-13 modalidad especial es necesario hacer las siguientes precisiones:

1) la Circular 02 de 2022 de fecha 1 de junio de 2022, expedida por el DAPRE, es dirigida a Entidades Estatales de orden Nacional, en el entendido que esta disposición es aplicable de manera obligatoria por parte de las entidades del orden Nacional de la Rama Ejecutiva que tienen Régimen Especial de contratación.

2) La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, por su naturaleza jurídica, jurisdicción y competencia es una Entidad de Orden Departamental descentralizada, a la cual no le es aplicable la disposición referida anteriormente ni lo dispuesto por la ley 80 autorregulándose por su manual de contratación.

3) El artículo 53 de la ley 2195 del 2022 emitido mediante circula externa de Colombia compra eficiente, que adiciona el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 principio general de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto General de contratación de la administración publica, solamente considera la obligación de garantizar el principio de publicidad dispuesto en los artículos 209 y 269 superiores, como garantía de la moralidad y la transparencia.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

4) Mediante sentencia de fecha 19 de octubre de 2023 de nulidad simple expedida por el consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo sección tercera Declaro la nulidad parcial de la circular externa 001 de 2013 circular externa 020 del 2015 frente a la obligación de publicación de los actos contractuales dentro de los tres días en el sistema electrónico para contratación publica SECOP para las entidades no regidas por el estatuto general de contratación correspondiendo a nuestra entidad tal disposición.

La entidad da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1956 del 05 de octubre de 2023 "MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO", Artículo 5. Principios, "La publicación en la Plataforma SECOP II, se realizará concomitantemente con las fechas establecidas por la Auditoria General de la Republica para publicar en la plataforma SIA OBSERVA, es decir a más tardar el día 15 del mes siguiente de la fecha de perfeccionamiento del contrato".

1.9. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa - Capacitación

Se realizó auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Capacitación, evidenciando que la entidad formuló y elaboró del Plan Anual de capacitación para la vigencia 2023.

En el Plan de capacitación a 31 de diciembre de 2023, se planearon y programaron treinta y cinco (35) capacitación y se realizaron solamente diez (10), se da cumplimiento al plan de capacitación en un 28.57% de cumplimiento, por complejidades en el desarrollo de las mismas, limitaciones presupuestales y otras actuaciones administrativas; importante medir su impacto en el aporte a la mejora de los procesos que se desarrollan en la institución, las no desarrolladas serán ajustándose intervenidas en el Plan de capacitaciones del año 2023.

Se fortaleció el proceso de capacitación al personal asistencial y conductores, en cumplimiento a lo normado por la resolución No. 3100 de 2019; se llevó a cabo la capacitación de los cursos que por requerimiento de habilitación deben tener el personal asistencial para poder prestar el servicio en las diferentes áreas de las IPS.

No.	CONTENIDO DE CAPACITACION	FECHA DE CAPACITACION	DIRIGIDA A
1	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE AGENTES QUÍMICOS	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL-CONDUCTOR
2	ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL
3	CITOLOGÍAS Y SALUD DIFERENCIAL	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL
4	TRIGGEA	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL
5	SOPORTE VITAL BÁSICO	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

6	GESTIÓN DEL DUELO	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL
7	HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL
8	PRIMEROS AUXILIOS	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL-CONDUCTOR
9	ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL
10	MANEJO DEL TRAUMA	TERCER TRIMESTRE	PERSONAL ASISTENCIAL

No obstante, se adelantó acciones transversales con otras instituciones de formación como el Sena, la ESAP, la ARL POSITIVA quienes brindaron formación al equipo humano de la entidad en temas y áreas aplicables al desarrollo funcional.

1.10. Seguimiento a actividades de bienestar social.

La entidad durante la vigencia del año 2023 formulo el plan de Bienestar social e incentivos, en el cual dispuso actividades de las cuales solamente se desarrollaron acciones en la sede administrativa y en las IPS mensulizadas el tercer y último viernes de cada mes desde marzo a noviembre en la jornada de la tarde.

El Plan de Bienestar e Incentivos 2023 de La Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño fue diseñado con base en los lineamientos y directrices de Función Pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 1567 de 1998 y en el Decreto 1083 de 2015, cuyo propósito principal fue contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, mediante acciones concretas que incidieran en la motivación de los colaboradores que le sirven a la entidad.

Mediante Resolución No. 0115 de 31 de enero de 2023, se constituyó el Comité de Bienestar Social e Incentivos para la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, para el periodo 2023-2024, previa convocatoria a elección de los representantes de los empleados.

Igualmente mediante resolución 0377 de 10 de marzo de 2023, se adoptó el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia 2023, el cual tiene como objeto general es propiciar el desarrollo de una cultura de trabajo enmarcada en la participación, la creatividad y productividad al interior de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño; con el propósito de fortalecer la atención humanizada al interior de la empresa, que propenda a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y promueva el compromiso, la transformación e innovación institucional.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

En reunión del Comité de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E realizada de manera presencial el 10 de marzo del 2023, se socializó y aprobó el plan de Bienestar para la anualidad 2023, donde quedaron las siguientes actividades:

1. RECONOCIMIENTO DÍA LIBRE POR CUMPLEAÑOS
2. RECONOCIMIENTO DEL DÍA DE LA FAMILIA. (2 veces al año)
3. TARDES DE RECREACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y DE DEPORTES (1 vez al mes)
4. RECONOCIMIENTO DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO.
5. ACTIVIDAD INTEGRACIÓN MITAD DE AÑO. (san pedrito institucional)
6. RECONOCIMIENTO A PROFESIONES
7. INSENTIVOS POR ESTUDIOS (funcionario que se gradué)
8. INSENTIVOS POR ESTUDIOS (funcionario que tenga hijo menor de 25 años estudiando)
9. ACTIVIDAD CON PRE-PENSIONADOS DE LA INSTITUCIÓN
10. RECONOCIMIENTO A PENSIONADOS
11. INCENTIVOS A IPS. (cumplimiento a indicadores PIDT)
12. CAPACITACIONES A PERSONAL ASISTENCIAL Y CONDUCTORES

Dentro de las actividades programadas el Comité de Bienestar Social realizo Gran parte de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar e incentivos 2023, para el caso de la actividad integración mitad de año se realizó mediante el Contrato de prestación de servicios N° P01-60 del 18 de julio de 2023 suscrito con la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA.

En resumen, se tuvieron 11 actividades programadas en el año y un cumplimiento acumulado del 91% Estrategia que permita una mayor integración durante todo el año del personal vinculado a la entidad y el mejoramiento del clima organizacional.

Cronograma de Bienestar, Estimulos e Incentivos 2023													%	
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ejecución
1	Reconocimiento día libre por Cumpleaños													100%
2	Reconocimiento Día de la Familia (2 veces al año)					15					31			100%
3	Tardes de Recreación Ambiental, Cultural y de deportes.	IPS		24	21	19	23	21	18	22	20	17		100%
		ADM		*	28	26	30	21	25	29	27	24		
4	Integración San Pedrito Institucional en el marco de la Celebración del día del Servidor Público							21						100%
5	Reconocimiento a profesiones													100%
6	Incentivos por Estudios (Funcionarios que se Graduó)													100%
7	Incentivos por Estudios (Funcionario que tenga hijo menor de 25 años estudiando)													100%
8	Actividad con Pre-pensionados de la Institución													100%
9	Reconocimiento a pensionados													100%
10	Incentivo a IPS (Cumplimiento a Indicadores PIDT)													0%
11	Capacitación a Personal Asistencial y Conductores													100%
* Se empleo tiempo para la socialización del Plan de Bienestar en las Diferentes sedes									% de Ejecución				91%	

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

La entidad Se dio cumplimiento a los estímulos de descanso en los días de la familia y de los cumpleaños, o graduaciones profesionales.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

1.11. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Bodega de elementos de Oficina y aseo – cafetería.

El objetivo de la auditoría fue verificar el proceso de Almacén el inventario de elementos de papelería, útiles de escritorio – oficina y elementos de aseo y cafetería en la bodega en la Sede Administrativa, en el periodo 1 enero a 30 diciembre de 2023.

Durante la vigencia, se adelantaron cuatro inventarios permanentes 1 cada tres meses, contando con el proceso plenamente documentado de la realización de los inventarios según el Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para la ESE.

Se emitió listado de inventario a través del sistema SIIGO, de 258 elementos a los cuales se aplicó una muestra al 100% elementos; verificando de manera física su existencia en la bodega, encontrando algunas deficiencias en el proceso; realizando algunas observaciones para la mejora del mismo en la entidad.

Aun se presenta la existencia de elementos que deben ser dados de baja por cuanto no tienen utilidad como insumos para impresoras (Tintas y papel) al ya no contar con los equipos que los utilizan.

Se evidencia deterioro en elementos por obsolescencia, envejecimiento y pérdida de propiedades físicas para su utilización, siendo necesario su destrucción y baja de los inventarios, al igual que regulares condiciones de almacenamiento en las bodegas dispuestas en el asede administrativa, producto de humedades y condiciones de temperatura y asinamiento entre otras.

A corte diciembre de 2023, las funciones responsables de bodegas fueron asignadas formalmente al técnico administrativo de activos fijo para su custodia y manejo.

1.12. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Almacén Bodega de Insumos Médicos, Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico, Laboratorio Clínico y Odontológico en la Bodega de la Sede Administrativa.

Se realizó auditoría a inventario de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, Laboratorio Clínico y Odontológico en la Bodega de la Sede Administrativa de la ESE. Se generó el listado por el sistema de los insumos del periodo 1 al 28 de enero de 2023, se aplicó una muestra

aleatoria de productos, del total de 428 insumos se tomó una muestra de 172, revisando su cantidad fecha de vencimientos y condiciones de almacenamiento.

Se acompañó los procesos de inventario y manejo de farmacia adelantados por los dos funcionarios que desempeñaron el rol de regente de farmacia (1º desde 01 de enero al 15 de marzo y el 2º 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023); evidenciado deficiencias en el área dispuesto en su capacidad, almacenando en dos áreas, la primera con condiciones de temperatura, iluminación y humedad bajo el control exclusivo de; y la segunda en un área común de acceso a otras personas que pueden constituir en riesgo para el manejo del inventario y las condiciones de almacenamiento de insumos y elementos bajo responsabilidad del técnico de almacén o regente de farmacia.

Se verificó la existencia física en bodega en conteo comparado con los saldos que arroja el software SIIGO en el módulo de Inventarios. Se realiza observación al proceso de algunas deficiencias encontradas en pro de la mejora continua del mismo.

Persisten las dificultades en el manejo de la semaforización de los tiempos de vida útil de los elementos como también en algunas áreas para su almacenamiento, disposición y manejo de los mismos.

Se requiere continuar con el manejo de los registros de temperaturas y condiciones de almacenamiento en procura de garantizar las condiciones de vida útil y manejo de elementos (Medicamentos, medico quirúrgicos, odontológicos y elementos de protección personal.).

Es urgente que se dé continuidad al proceso de depuración de inventario en la sede administrativa como en las IPS para establecer un inventario real, ajustado a la complejidad de los servicios habilitados; materializando el proceso de bajas de elementos (Medicamentos, insumos de laboratorio, medico quirúrgicos y odontológicos) que presenta deterioro, vencimiento, daño físico – químico, contaminación; o no es posible su utilización en los servicios con que cuenta la ESE.

1.13. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Parque Automotor (SOAT, CDA, PATENTES y ASEGURAMIENTO).

Se ha adelantado revisión la documentación del Parque Automotor de la E.S.E. (ambulancias terrestres y fluviales), documentos de seguro obligatorio - SOAT y revisión tecno mecánica - CDA y amparo ó cobertura de las pólizas de aseguramiento tal como se describe a continuación:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

AMBULANCIAS TERRESTRES ACTIVAS ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO														
IPS	PLACA	VEHICULOS							SEGURO AUTOMOVILES POLIZA DE SEGUROS COLECTIVA		Tecnología mecánica vigencia hasta			
		MARCA	LINEA	PROPIETARIO	MOTOR	CHASIS	Licencia de Tránsito	MODELO	SOAT vigencia hasta					
SAN ANTONIO	OHK 592	TOYOTA	LAND CRUISER	MUNICIPIO DE MILAN CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE GETUCHA	1FZ0469390	9FH3LU7524002286	125377724928	2002	18/11/2023	70800417014400	3005074	20/01/2023	21/10/2023	162219216
VALPARAISO	OJX 181	CHEVROLET	DIMAX	MUNICIPIO DE VALPARAISO	ME7964	SLBET4W8F0281861	10008603900	2015	27/04/2023	70800416278800	3005074	20/01/2023	03/10/2023	161845509
MILAN	OJY 961	TOYOYA	LAND CRUISER	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	1GRHO89667	JTERU71J3G4007342	10010609968	2016	11/11/2023	70800417014300	NO ASEGURADA POR LA ENTIDAD CONCEPTO DESFAVORABLE ASEHUIRADORA		25/11/2023	162834098
SOLITA	OJY 979	TOYOYA	LAND CRUISER	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	1GRH205852	JTELU71XK7073058	10016634924	2019	31/08/2023	70800416643200	3005074	20/01/2023	21/12/2022	163407248
SOLANO	OZD426	CHEVROLET	N200	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	LAQ8A90310519	LZWACAGA3B4003354	10001408893	2011	25/01/2023	70800416025100	3005074	20/01/2023	06/06/2020	141808472

RELACION AMBULANCIAS FLUVIALES ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO														
No. VH	IPS	REFERENCIA	MARCA	MATRICULA	MO DEL O	SERIE CASCO	SERIE MOTOR	TIPO	PLACA	MO DEL O	VIGENCIA HASTA		DOCUMENTOS	
											PATENTE		POLIZA COLECTIVA CASCO BARCO POLIZA DAÑOS	
											FECHA	NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO
1	SAN ANTONIO	255C	CASCO EDUARDOÑO Y YAMAHA MOTORES	202653	FT50 CETL	EJV58H 10P3761	50 (2)	FLU VIA L	64J-101015 1F- 64J-101015 2F	NR	23/01/2025	51371	20/01/2022	1001058
2	SOLANO	TAXI 260	CASCO EDUARDOÑO Y MOTOR SUZUKI	202647		FMT38F1 6 T3760	DF250	FLU VIA L	2500-141286	2021	22/01/2025	40321667	20/01/2022	1001058
3			CASCO Y MOTOR SUZUKI				DF150TX	FLU VIA L	15002F-040192	2020	27/01/2023	40321462	20/01/2022	1001058

REASIGNADA A SOLANO														
4	SOLANO	SIN LINEA	CASCO SIN MARCA Y MOTOR YAMAHA	202652		08420E2 3102B03	115	FLU VIA L	60CX10 11479Z	NR	23/01/2025	40321520	20/01/2022	1001058

Los documentos de los vehículos – ambulancias, se encuentran en su gran mayoría vigentes, salvo casos de requerir renovación de patentes de ambulancia fluviales para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Así mismo se cuenta con un parque automotor y fluvial pendiente para el proceso de baja de activos.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

AMBULANCIAS ACTIVAS ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO															
IPS	TIPO DE ACTIVO TERRESTRE	PLACA	VEHICULOS							SOAT vigencia hasta		SEGURO AUTOMOVILES POLIZA DE		Tecnomecanica vigencia hasta	
			MARCA	LINEA	PROPIETARIO	MOTOR	CHASIS	Licencia de Transito	MODELO			SEGUROS	COLECTIVA		
SOLITA	AMBULANCIA TERRESTRE	BJ0600	TOYOTA	LAND CRUISER	CENTRO DE SALUD DE VALPARAISO	1FZ0312150	FZJ759006644	0411001647797A	1997	25/10/2018	701800131151000	3002490	06/12/2017	22/04/2016	20848777
SOLITA	AMBULANCIA TERRESTRE	OHK459	TOYOTA	LAND CRUISER	CENTRO DE SALUD VALPARAISO	1FZ0454243	9FH31UJ7514002128	25377576165	2001	17/12/2016	70800131098500	3000022	06/12/2006		
VALPARAISO	AMBULANCIA TERRESTRE	OIO066	TOYOTA	LAND CRUISER	CENTRO DE SALUD VALPARAISO	IFZ-0643020	9XA3104J795902018	518094007471	2005	16/12/2014	708001250790000			21/12/2012	8031804
VALPARAISO	AMBULANCIA TERRESTRE		LAND ROVER	SANTANA	CENTRO DE SALUD VALPARAISO										
SOLITA	AMBULANCIA TERRESTRE	OZD327	LAND ROVER	SANTANA	CENTRO DE SALUD SOLITA										
MILAN	MOTOCICLETA	AZY77A	HONDA	XLR125	CENTRO DE SALUD MILAN	JD17B-Y670194	670194	99167792	2001	07/12/2006	132918060715	NO REGISTRA		NO REGISTRA	
SEDE ADMINISTRATIVA	MOTOCICLETA	PLC69A	AUTOCO	TOP BOY 100	CENTRO DE SALUD MILAN	KYSF204908949	RFBSF20AF49008087	83280044	2006	15/12/2015	708001310986000				
VALPARAISO	CASCO Y MOTOR SUZUKI				CENTRO DE SAN ANTONIO DE GETUCHA										

SEDE	OIM 021	CHEVROLET	TROOPER	CENTRO DE SALUD MILAN	368144	US95360123	95005590	1996	16/12/2023	708004170142000	3005074	20/01/2023	18/11/2023	162715385
------	---------	-----------	---------	-----------------------	--------	------------	----------	------	------------	-----------------	---------	------------	------------	-----------

Estos elementos se encuentran bajo custodia y responsabilidad de la Subgerencia Administrativa y Financiera, requiriendo adelantar el proceso administrativo de baja de baja de los mismos.

1.14. Auditoria permanente a Control informático Software, Hardware, equipos periféricos y uso de programas acordes a políticas de derechos de autor.

Actualmente la ESE FJL cuenta con un total de 106 equipos de cómputo funcionales en su totalidad, distribuido en las cinco (5) IPS y la sede administrativa, los cuales son utilizados de manera adecuada para el desarrollo de las actividades propias del objeto misional y demás labores conexas a este.

	RESUMEN	EQUIPOS
1	SEDE ADMINISTRATIVA	26
2	IPS VALPARAISO	13
3	IPS SOLITA	9
4	IPS SOLANO	11

5	IPS SAN ANTONIO	11
6	IPS MILAN	10
		90

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Para el normal funcionamiento de este se aplica los lineamientos dispuesto en el manual de seguridad informática establecido en la Resolución No. 1196 de 2017 y en concordancia con las políticas de Gobierno Digital para entidades del sector público-rama ejecutiva.

Se evalúa la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 relacionada con el uso de software, así mismo pretende presentar una síntesis de las de las medidas adoptadas por la **ESE Fabio Jaramillo Londoño**, en cuanto a respeto de derechos de autor y lo derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador software (Licenciados – Libres), uso y disposición de los datos de baja en la entidad.

Además, expresa los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto al manejo de Licencias de Software y las recomendaciones derivadas de lo mismo.

La **ESE Fabio Jaramillo Londoño** cuenta con dos tipos de software que se han clasificado en desarrollos adquiridos que son todos aquellos que la empresa adquiere con terceros con la respectiva licencia para su uso.

1. WINDOWS
2. WINDOWS SERVER
2. OFICCE
2. SIIGO
3. CADUCEOS
4. TS 5
5. ANTIVIRUS – NOD 32
6. SUROS

PRESENTACION DE RESULTADOS

Durante el año 2023, elaboro y rindió el informe de derechos de autor de la anualidad 2022, en igual sentido, ase elaboro y presento el Informe Software Legal Vigencia 2023, El 12 de Febrero de 2024, la Oficina asesora de Control Interno dando cumplimiento al término establecido, remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor el informe de software legal al corte del 31 de diciembre de 2023, reportando a ese entonces 106 equipos e informando que el software se encuentra debidamente licenciado.

• **REPORTE AÑO 2022, RENDIDO EN 2023**



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022


Respetado(a) Usuario(a):
JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
Florencia (Caquetá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 01-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Caquetá
Municipio	Florencia
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
Nit	900211468-3
Nombre funcionario	JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	96
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La entidad en el manual de seguridad informática ha definido para cada equipo de computo la configuración del rol de administrador de sistema, a cargo del profesional soporte informático, que es quien bloquea, desbloquea, instala y configura los equipos, siendo ella la única persona persona autorizada para el manejo de los programas, aplicaciones y herramientas tecnológicas de uso institucional, previa autorización expresa de la alta dirección.



www.derechodeautor.gov.co
adm.derechodeautor@dnad.gov.co
atencioalusuario@dnad.gov.co
derechodeautor@dnad.gov.co
www.registroesest.gov.co
 Calle 25 N° 134 - 15 Piso 17
 Teléfono (57) 7868220
 Línea FOP: 01 8900 127878
info@direccionalautor.gov.co

 <p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	<p>las licencias, programas o aplicativos de los equipos de baja, desde el área de sistemas se desinstalan, borran o destruyen los programas y adhesivos de licencias respectivos y se por obsolescencia o daño de los equipos; se disponen las áreas dispuesta para su almacenamiento y el proceso de bajas administrativas y contables.</p>
--	---

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control_interno@esefjl.gov.co

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

• REPORTE AÑO 2023, RENDIDO EN 2024

Nuestras
Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050

Cel: 320-8557187



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):

JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
EMPERSA SOCIAL DELESDTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
Florencia (Caquetá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Caquetá
Municipio	Florencia
Entidad	EMPERSA SOCIAL DELESDTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
Nit	900211468-3
Nombre funcionario	JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	106
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



www.derechodeautor.gov.co
@derechodeautorcol
@derechodeautor
@derechodeautor
@derechodeautor

www.registroentia.gov.co
Calle 38 N° 13A - 15 Piso 17
Teléfono (571) 7868228
Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102



Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

 <p>3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?</p>	 <p>Todos los equipos están incluidos en el directorio activo y los usuarios que inician sesión en el directorio activo no tienen rol de administrador, por lo cual no pueden hacer modificaciones ni instalación de software en sus equipos. Se implementan políticas de directorio activo de Windows para que los equipos de cómputo que hacen parte de la ESE Fabio Jaramillo Londoño restrinjan la posibilidad de instalar programas y aplicaciones solamente el personal autorizado puede realizar dicha labor, la cual está a cargo de los funcionarios del área de Tecnología. Se tiene control de bloqueo de dispositivos USB y unidades CD/DVD, para reducir la probabilidad ingreso de programas por usuarios no autorizados desde estos medios externos. Se tienen configurados grupos de usuarios con diferentes niveles de acceso a la navegación WEB, con lo cual se controla y restringe el acceso a páginas de descarga y uso de software no autorizado. La E.S.E. F.J.L. cuenta con una política de seguridad de la información, la cual prohíbe expresamente el uso de software no autorizado en los equipos de la entidad. Esta política es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de planta, contratistas y toda persona que haga uso de los servicios tecnológicos que tiene la ESE.</p>
<p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	<p>La Entidad cuenta con procedimientos formalmente establecidos dentro del sistema de gestión integral SGI para dar de baja activos aprobado por Comité, el cual aplica para el software en temas de intangibles. Cuando un equipo de cómputo o software cumple con los criterios para ser dado de baja; ya sea por obsolescencia o daño, el grupo de Tecnología emite un informe a Almacén General, quien ejecuta el respectivo procedimiento. Confidencialmente; El software de desinstala de los equipos y las licencias son dadas de baja.</p>
<p>Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno</p>	<p>https://esefjl.gov.co/informe-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/</p>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control_interno@esefjl.gov.co



www.derechodeautor.gov.co
info@derechodeautor.gov.co
[@derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)
[/derechodeautor](https://www.youtube.com/derechodeautor)

www.registroenlinea.gov.co
 Calle 26 N° 13A - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220
 Línea PQRS: 01 8000 121818
info@derechodeautor.gov.co



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

CONCLUSIONES

Los resultados de este informe se refieren solo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos y a la información verificada, no se hacen extensibles a otros soportes u acciones realizadas con posterioridad al seguimiento.

A continuación, se listan los diferentes softwares existentes en la **ESE Fabio Jaramillo Londoño** categorizándolos de acuerdo a su origen.

LICENCIAS					
WIND	OFFICE	SIIGO	CADUCEUS	GESTIO CARTERA TSS	ANTIVIRUS
96	31	1	21	6	106/100

Unos de los mecanismos de control que existen es el de la permanente revisión directa de los equipos por parte de la Oficina de Sistemas, donde se procede a desinstalar los softwares que no tengan licencia y se hace el respectivo seguimiento a los quipos donde reinciden en instalaciones no autorizadas.

Se está realizando el proceso de depuración de equipos obsoletos que carecen de licencia y se está verificando en el proceso de adquisición de nuevos equipos con el cumplimiento de estas normas.

Se hacen controles de manera personal se realiza en cada computador, con este objetivo y además de hacerles mantenimiento y limpieza de virus.

La verificación realizada permite concluir que el software instalado en los equipos de la Unidad está debidamente licenciado de acuerdo con los requerimientos y directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. De la misma manera, que las políticas, instructivos, procedimientos y controles que la Unidad ha establecido a través de la Gerencia de Tecnología, permiten una gestión adecuada del software utilizado por los funcionarios, contratistas que laboran en la entidad.

La Oficina de Control Interno dentro del programa anual de auditorías, realizó una revisión permanente al área de sistemas, quien asume la responsabilidad en el manejo de software y licencias de la **ESE Fabio Jaramillo Londoño**, se realizó una visita de verificación en compañía del Ingeniero de Sistemas a las dependencias, en la cual se revisó de manera detallada evidenciado que la **ESE Fabio Jaramillo Londoño** a través de la Oficina de Sistemas cumple las normas de uso de software dadas en la Directiva presidencial No. 02 de 2002.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Durante la visita al momento de encontrar un programa que no tiene licencia y que no ha sido autorizada su instalación por la Oficina de Sistemas, el funcionario de la Oficina, procedió a la solicitud de desinstalación por parte del usuario o a recomendarle que en caso de requerirlo para su trabajo que hiciera una solicitud formal a la División de Sistemas.

Se cuenta con equipos de cómputo valorados para la baja, dispuestos en cada una de las IPS a cargo de la técnica de activos fijos, en espera de finiquitar dicho proceso.

RECOMENDACIONES

Fortalecer la articulación entre las áreas o dependencias de la entidad, para la adecuada, completa y oportuna atención de los requerimientos de información, en especial cuando estos corresponden a solicitudes de información de entes de control, tanto internos como externos.

Adquirir licencias para antivirus actualizada, dado a que la cantidad supera la cobertura.

Continuar con el estricto cumplimiento de los procedimientos e instructivos con los que cuenta la ESE FJL referentes a la gestión adecuada del software y licencias, así como lo relacionado con la baja de elementos devolutivos, en los que se incluye los equipos de cómputo y el software y/o licencia.

Revisar la información registrada en el Inventario de Elementos Devolutivos y de ser pertinente, actualizar la misma, a efecto de que sea coherente el registro digital con la ubicación física real de los bienes en la entidad.

Unos de los mecanismos de control que existen es el de la permanente revisión directa de los equipos por parte de la Oficina de Sistemas, donde se procede a desinstalar los softwares que no tengan licencia y se hace el respectivo seguimiento a los quipos donde reinciden en instalaciones no autorizadas.

Se está realizando el proceso de depuración de equipos obsoletos que carecen de licencia y se está verificando en el proceso de adquisición de nuevos equipos con el cumplimiento de estas normas.

Se hacen controles de manera personal se realiza en cada computador, con este objetivo y además de hacerles mantenimiento y limpieza de virus.

La Oficina de Control Interno dentro del programa anual de auditorías, realizó una revisión permanente al área de sistemas, quien asume la responsabilidad en el manejo de software y

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

licencias de la **ESE Fabio Jaramillo Londoño**, se realizó una visita de verificación en compañía del Ingeniero de Sistemas a las dependencias, en la cual se revisó de manera detallada evidenciado que la **ESE Fabio Jaramillo Londoño** a través de la Oficina de Sistemas cumple las normas de uso de software dadas en la Directiva presidencial No. 02 de 2002.

Durante la visita al momento de encontrar un programa que no tiene licencia y que no ha sido autorizada su instalación por la Oficina de Sistemas, el funcionario de la Oficina, procedió a la solicitud de desinstalación por parte del usuario o a recomendarle que en caso de requerirlo para su trabajo que hiciera una solicitud formal a la División de Sistemas.

Se cuenta con equipos de cómputo valorados para la baja, dispuestos en cada una de las IPS a cargo de la técnica de activos fijos, en espera de finiquitar dicho proceso.

1.14.1. Contrato de alquiler de equipos de computo

Durante la vigencia se optó por el “arrendamiento” de 26 equipos de cómputo, con el sistema operativo Windows; mediante contrato de arrendamiento A04-005 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito con Julio Reyes Liscano, para el arrendamiento de 20 equipos de cómputo todo en uno por valor de \$33.660.000,00 y vigencia de 8 meses 15 días; adicionado mediante Contrato de Adición No. 1 de fecha 21 de noviembre de 2023 por un total de 6 equipos, adicionando la suma de \$1.7373.454,00

	RESUMEN	EQUIPOS
1	SEDE ADMINISTRATIVA	3
2	IPS VALPARAISO	8
3	IPS SOLITA	5
4	IPS SOLANO	7
5	IPS SAN ANTONIO	2
6	IPS MILAN	1
		26

De los 26 equipos alquilados, se dispusieron 6 para el manejo de historia clínicas y manejo de programa hospitalario, los demás para procesos y áreas funcionales de la entidad en cada una de sus sedes e IPS.

1.15. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Mantenimiento Hospitalario Vigencia 2023.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1769 de 1994, Circular Única y siguientes de la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó el cumplimiento en lo relacionado con la

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

ejecución de los recursos asignados para el Mantenimiento Hospitalario durante la vigencia 2023. Calculando el 5% del presupuesto de ingresos aforado (Inicial y adicionado) de VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE (\$20.674.524.609,00) PESOS MCTE. del valor total, La entidad en el año 2023 recibió la suma de \$413.412.000,00 por recursos transferidos por el Ministerio de Salud concepto de “APS” de destinación específica del SGP; arrojando un valor final de ingresos para la entidad de la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE (\$20.260.612.609,00) PESOS MCTE; siendo procedente la suma de UN MIL TRECE MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$1.013.030.640,00) PESOS MCTE.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

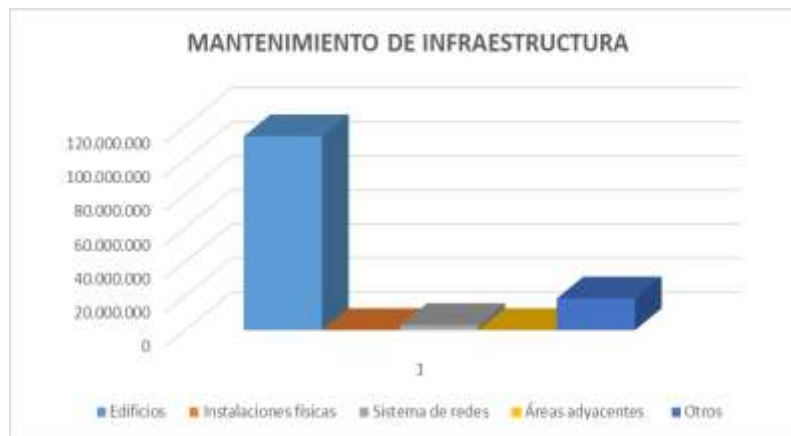


Se validó la información correspondiente a los gastos de mantenimiento destinado y ejecutados durante la vigencia 2023 así:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	PRESUPUESTO FINAL	%	EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31/2023	%
TOTAL INGRESOS	\$ 18.090.405.604		\$ 20.260.612.609			
VALOR DE LOS CONTRATOS CON NACION Y CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 904.520.290	5,00%	\$ 1.013.030.640	5,00%	\$ 812.422.078	4,01%
RECURSOS ASIGNADOS A MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 904.520.290	5,23%	\$ 1.013.030.640	5,00%	\$ 812.422.078	4,01%
MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA	\$ 219.835.200	1,22%	\$ 245.944.300	1,21%	\$ 135.695.252	0,67%
Edificios	\$ 154.642.918	0,85%	\$ 165.377.468	0,82%	\$ 114.038.754	0,56%
Instalaciones Físicas	\$ 10.000.000	0,06%	\$ 20.000.000	0,10%	\$ -	0,00%
Sistema de redes	\$ 24.625.450	0,14%	\$ 30.000.000	0,15%	\$ 3.000.000	0,01%
Áreas adyacentes	\$ 10.000.000	0,06%	\$ 10.000.000	0,05%	\$ -	0,00%
Otros	\$ 20.566.832	0,11%	\$ 20.566.832	0,10%	\$ 18.656.498	0,09%
MANTENIMIENTO DE LA DOTACION	\$ 696.178.754	3,85%	\$ 767.086.340	3,79%	\$ 676.726.826	3,34%
Equipos Biomédicos	\$ 86.625.576	0,48%	\$ 113.086.340	0,56%	\$ 89.000.000	0,44%
De imágenes diagnósticas	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
de laboratorio	\$ 10.000.000	0,06%	\$ 10.000.000	0,05%	\$ -	0,00%
oxígeno	\$ -	0,00%	\$ 10.000.000	0,05%	\$ -	0,00%
de terapia, tratamiento y rehabilitación	\$ 76.625.576	0,42%	\$ 93.086.340	0,46%	\$ 89.000.000	0,44%
Otros de diagnóstico	\$ 49.374.550	0,27%	\$ 20.000.000	0,10%	\$ -	0,00%
de mantenimiento de la vida	\$ 30.374.550	0,17%	\$ 15.000.000	0,07%	\$ -	0,00%
de odontología	\$ 19.000.000	0,11%	\$ 5.000.000	0,02%	\$ -	0,00%
Equipo Industrial de Uso Hospitalario	\$ 473.684.964	2,62%	\$ 514.000.000	2,54%	\$ 480.027.826	2,37%
plantas eléctricas	\$ 30.000.000	0,17%	\$ 30.000.000	0,15%	\$ 25.938.726	0,13%
equipos de lavandería y cocina	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
bombas de agua, calderas	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
autoclaves y esterilizadores	\$ 15.000.000	0,08%	\$ 12.000.000	0,06%	\$ 4.355.400	0,02%
refrigeración y aire acondicionado	\$ 110.000.000	0,61%	\$ 123.000.000	0,61%	\$ 121.385.000	0,60%
Relacionados con servicios de apoyo	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Mantenimiento de extintores	\$ 20.000.000	0,11%	\$ 25.000.000	0,12%	\$ 5.163.000	0,03%
otros. Amb terrestre y fluviales	\$ 298.684.964	1,65%	\$ 324.000.000	1,60%	\$ 323.185.700	1,60%
Muebles de uso administrativo y asistencial	\$ 45.000.000	0,25%	\$ 20.000.000	0,10%	\$ 17.460.000	0,09%
Equipos de comunicación e información	\$ 30.000.000	0,17%	\$ 100.000.000	0,49%	\$ 90.239.000	0,45%

Se constató el cumplimiento porcentual durante la vigencia fiscal 2023; se incumplió el porcentaje de ejecución de dentro del margen legal del 5%, consolidando una cifra inferior de **4.01%** con un valor total de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y OCHO (\$812.422.078,00) PESOS MCTE, cuantía inferior al valor total del presupuesto asignado para dicha vigencia.

Persisten las dificultades para intervenir la infraestructura hospitalaria, debido a condiciones técnicas de las instalaciones físicas, alto deterioro de las mismas, del valor aforado de \$245.944.300,00; se ejecutó a 31 de diciembre la suma de \$135.695.252,00 del presupuesto de Mantenimiento, representando el 0.67% del presupuesto definitivo de ingresos.



De los recursos asignados y ejecutados a mantenimiento de la dotación hospitalaria, se destacan como representativos los que integran el grupo de Equipo industrial de uso hospitalario, con un valor de \$480.027.826, representando el 2.37% del presupuesto con los costos y gastos ambulancias terrestres y fluviales con un consolidado de \$323.185.700,00 valor alto dada las condiciones de las edificaciones del parque automotor, las rutas terrestres y fluviales como la gran distancia desde el primer nivel al segundo nivel de complejidad; como segundo valor de \$121.385.000,00 (0.60%), se encuentra los mantenimientos de refrigeración y aire acondicionado "Red de Frío", determinado a la dispersión geográfica de las IPS como también de factores como antigüedad de los equipos y de condiciones de calidad de los servicios de energía eléctrica en el territorio, factor que afecta el estado funcional de los mismos.

En torno al mantenimiento de los equipos de comunicación e informático por valor de \$90.239.000,00 representando el 0.45% del total del presupuesto.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

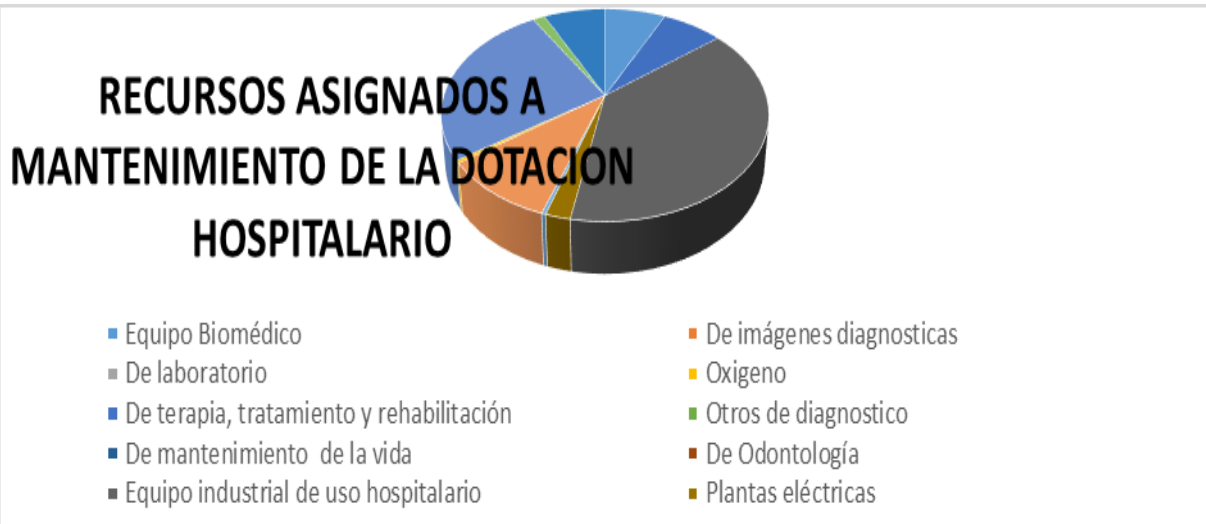
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Recomendacion: El area de Control Interno recomienda a la Gerencia, presupuesto, mantenimiento y planeacion , que los aforos de presupuesto para mantenimiento se busque el cumplimiento de la meta del 5%, toda vez que la entidad requiere una mayor inversion, al contar con elementos, equipos e y infraestructura de avanzada edad de uso y por ende demanda una mayor inversion en su habilitacion, recuperacion y garantia para funcionamiento y el cumplimiento misional de la entidad.

1.16. Auditoria al Proceso de Gestión Financiera – BANCOS.

El objeto y alcance era verificar el manejo Financiero brindada la cuenta de bancos de la **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño**, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente, evitar y/o corregir que deriven implicaciones legales para la funcionaria responsable que maneja el proceso de bancos, contando a la vigencia con

#	BANCO	TIPO DE CUENTA	NUMERO	INICIAL	VERIFICACION CONCILIACION MENSUAL												LIBROS	SALDOS FINALES		OBSERVACION	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		BANCO	CONCILIADO (CHEQUE EN MANO)		
1	AV VILLAS	CORRIENTE	610-09247-0	\$ 268.426.380,11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 46.044.255,00	\$ 310.078.203	\$ 264.033.948	
2	AV VILLAS	CORRIENTE	610-09246-2	\$ 427.541.460,58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 1.123.865.381,00	\$ 1.278.954.636,23	\$ 155.089.255,23		
3	AV VILLAS	AHORROS	610-10011-7	\$ 0,43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			\$ -	SALDADA	
4	AV VILLAS	AHORROS	610-10010-9	\$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			\$ -	SALDADA	
5	AV VILLAS	AHORROS	610-09929-3	\$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			\$ -	SALDADA	
6	AV VILLAS	AHORROS	610-09909-5	\$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			\$ -	SALDADA	
7	AV VILLAS	AHORROS	610-10012-5	\$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			\$ -	SALDADA	

8	AV VILLAS	AHORROS	610-09904-6	\$ -																\$ 13.062.355,00	\$ 13.062.355,00	\$ -	INACTIVA DESDE 2018
9	AV VILLAS	AHORROS	610-10019-0	\$ 67.000.466,85	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 102.072.179,00	\$ 102.072.179,00	\$ -	
10	AV VILLAS	AHORROS	610-10005-9	\$ 1.175.885,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ -	\$ -	\$ -	
11	AV VILLAS	AHORROS	610-10008-3	\$ 603.399,37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 1,00	\$ 0,91	-\$ 0,09	
12	AV VILLAS	AHORROS	610-10015-8	\$ 21.352,01	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 5.754.917,00	\$ 5.754.916,77	-\$ 0,23	
13	BANCOLOMBIA	AHORROS	84700000621	\$ 542.987,54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 500.801,00	\$ 500.800,97	-\$ 0,03	
14	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	84700000489	\$ 267.909,52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 717.177,00	\$ 717.176,90	-\$ 0,10	
15	AGRARIO	CORRIENTE	375030002006	\$ 7.601.618,48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 2.529.083,00	\$ 5.437.083,00	\$ 2.908.000,00	
16	AGRARIO	CORRIENTE	37503000526	\$ 15.128,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 15.128,00	\$ 15.128,00	\$ -	
				\$ 5773.196.587,89	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	11	\$ 1.294.561.277,00	\$ 1.716.592.479,78	\$ 422.031.202,78	

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

la gerencia determinó para la anualidad 2022, solo la operación de una caja menor en la sede administrativa, se verificó el manejo de la Caja Menor en la Sede Administrativa en la vigencia 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio y del 01 de julio al 31 diciembre 2023; con el fin de evaluar el cumplimiento en el manejo de dichos fondos.

Se verificó el cumplimiento en las formalidades de los registros, facturas electrónicas y documentos soportes de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Tributario.

Se validó el manejo y reintegro de las Cajas Menores, debidamente documentados y registrados en el SIIGO. Se observó el buen manejo de los recursos asignados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ESE FJL durante la ejecución el proceso, sin encontrar deficiencias en éste.

Se verifico que la entidad garantizo durante la vigencia 2023 la ejecución de los recursos dispuestos para la caja menor en la sede administrativa, cumpliendo con los rubros presupuestales y cuantías definidas para las mismas.

1.17. Legalización de predios

La entidad no ha dado avance en al proceso de legalización de predios para obtener la propiedad de los mismos, con su respectivo valor individualizado, de acuerdo al avalúo que efectuó la entidad competente, tramite y proceso bajo responsabilidad de la Gerencia y de la contratista jurídica quien tiene bajo su responsabilidad los expedientes del proceso.

Dicho proceso no ha avanzado por temas administrativos en los diferentes municipios donde se requiere la gestión debido al proceso de cambio de administración territorial.

1.18. ATENCION AL USUARIO

Esta área se desarrolló acorde a los lineamientos de la política pública de participación ciudadana, mediante la integración de manera activa de los usuarios, instituciones y el estado representado por las entidades territoriales quienes activamente participan en el desarrollo institucional.

Se desarrolló procesos de redición de cuentas pública anual de la entidad 2023, con información de gestiones adelantadas en la anualidad 2023, ejecutada en el municipio de Valparaíso Caquetá, de manera presencial y virtual; su correspondiente evaluación a través del procedimiento institucional para convalidar su cumplimiento.

Mediante informe de pqrSF “peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de la vigencia 2023” En el desarrollo funcional, la entidad, para el periodo enero a diciembre de 2023 se recibió un total de cuarenta y dos (42) PQRSF, a través de los canales dispuestos en la IPS como los son los buzones, las oficinas de SIUA, la oficina de los enfermeros profesionales con funciones de apoyo como coordinadores en cada IPS o por canales virtuales; evidenciando una disminución del 37.31% con relación al año inmediatamente anterior, producto del mejoramiento continuación en el proceso de atención a las peticiones y la calidad del servicios prestado en cada proceso e IPS.

1. COMPARATIVO PQRSF 2022-2023				
Mes	TOTAL PQRSF AÑO 2022	PORCENTAJE AÑO 2022	TOTAL PQRSF AÑO 2023	PORCENTAJE AÑO 2023
Enero	3	4%	1	2,4%
Febrero	8	12%	1	2,4%
Marzo	2	3%	14	33,3%
Abril	5	7%	1	2,4%
Mayo	10	15%	4	9,5%
Junio	3	4%	2	4,8%
Julio	7	10%	1	2,4%
Agosto	16	24%	6	14,3%
Septiembre	2	3%	3	7,1%
Octubre	3	4%	3	7,1%
Noviembre	3	4%	3	7,1%
Diciembre	5	7%	3	7,1%
Total	67	100%	42	100%

Tabla No.1 Comparativo Mensual PQRSF 2022 – 2023

COMPARATIVO PQRSF POR AÑO		
Año	Total	Porcentaje
2022	67	61,47%
2023	42	38,53%
Total	109	100%

Tabla No. 2 Porcentaje Total PQRSF Por Año

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Precisando que de la tipología de queja 29, reclamos 3 y felicitaciones 10 en total sobre los servicios prestados en cada IPS así:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

ITEM	IPS – SEDE	No PQRSF
1	MILAN	4
2	SAN ANTONIO DE GETUCHA	4
3	SOLANO	2
4	SOLITA	27
5	VALPARAISO	5
TOTAL		42

Se encuentra pendiente la reactivación de las asociaciones municipales de las IPS, donde el periodo venció en el mes de noviembre de 2023, quedado pendiente su reactivación en los primeros meses del año 2024, al igual que la elección del representante de los usuarios ante la Junta directiva de la ESE, que ya cumple dos años sin que se surta dicha participación ante el órgano colegiado de más alta dirección de la ESE FJL.

1.19. CASOS REPORTADOS AL COMITÉ CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

La entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1952 implementó la oficina de control Interno Disciplinario este liderado en cabeza del profesional en derecho que desempeña el Cargo de Jefe de Oficina de Contratación en su condición de abogado de la planta de personal de la entidad, como director del proceso y responsable del proceso disciplinario líder de la etapa de juzgamiento; apoyado por la subgerente Administrativa y Financiera, y un contratista de profesión Abogado quienes lideran la etapa de instrucción, quienes sustancian los procesos que sean procedente de conocer en esta instancia; la información reviste reserva por ser de carácter sancionatorio y en respeto al debido proceso.

1.20. PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES MUEBLES SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES.

La oficina de Control Interno, actúa en calidad de invitado en el Comité Evaluador de Baja de los Bienes Muebles Servibles no Utilizables e Inservibles de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, creado mediante Resolución 1316 del 24 de junio de 2013, modificada mediante el Acuerdo No.005 de 2022 y Mediante Resolución 002 del 01 enero de 2023, mediante la cual se constituyó la comisión evaluadora de bienes de la EPS.

Durante la vigencia 2023 se dio continuidad al proceso inventario y clasificación de los bienes obsoletos, deteriorados o dañado para ser sometidos al proceso de baja de bienes muebles servibles no utilizables e inservibles. La elaboración de los A-22 a cargo de los funcionarios de la entidad en las IPS, se encuentra en un 100%; procesos los cuales se debe finalizar

durante la vigencia 2024, por demora en proceso internos para garantizar la logística en los desplazamientos a las diferentes sedes de la entidad y los centros de salud dispersos por los municipios de Valparaíso, Solano, Solita, Milán y san Antonio de Getucha; Se cuenta con el inventario general detallado de bienes por cada IPS determinando así:

IPS	PROCESO	ESTADO
SOLANO	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
SOLITA	BAJA DE ACTIVOS	SE ADELANTO PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
VALPARAISO	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
MILAN	BAJA DE ACTIVOS	SE ADELANTO PROCESO DE DESTRUCCION PENDIENTE VENTA
SAN ANTONIO DE GETUCHA	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
SEDE ADMINISTRATIVA	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA

Se realizaron los inventarios físicos de los predios y se entregó la información a la oficina asesora de planeación y área jurídica para revisión y los correspondientes procesos de valorización y bajas, quedando pendiente para la vigencia 2024 realizar la valorización física y contable, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CDC.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

1. Levantamiento de inventario general de bienes de sede administrativa e IPS
2. Depuración de bienes inservibles y baja de los mismos
3. Actualización, valoración y registro contable de los bienes de manera tercerizada
4. Aprobación de sostenibilidad contable de medidas y políticas que garanticen el registro, custodia y manejo de los activos
5. Consolidación en sistema de información contable (SIIGO) modulo contabilidad y activos fijos

Además, es importante terminar de realizar los inventarios físicos pendientes en la sede administrativa y los puestos de salud del área rural que tienen personal asistencial asignado; aplicando la actualización y valorización a través de conceptos técnicos por parte de personal experto en la materia. Así mismo la aplicación del proceso de bajas de bienes catalogados como inservibles.

Continuar con los mecanismos de autocontrol al interior de los procesos financieros de la entidad, con la realización de los cruces de información entre las diferentes dependencias de la Entidad y la oficina de Contabilidad, para evitar que se presenten re procesos.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Se encuentra pendiente el ajuste de los activos en inventario de la ESE por el área financiera, los registros del software presentan inconsistencia con la información contable.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

1.21. COMITÉ DE CONCILIACION, DEFENSA JURDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO

Durante la vigencia 2023, el asesor de la Oficina de Control Interno participó de los espacios propios de reunión del Comité de Conciliación, defensa judicial y prevención del daño antijurídico; las cuales sesión se desarrollaron 2 secciones de manera mensual, durante los meses de enero a diciembre de 2023 en calidad de Invitado, donde se conoció los procesos de litigiosidad en contra de la entidad y se analizaron situaciones que generarían riesgos jurídicos para la ESE.

La entidad garantiza el normal funcionamiento del Comité de conciliación, defensa judicial y prevención del daño antijurídico de acuerdo a la naturaleza de la entidad, la probabilidad de ocurrencia de adversos de tipo jurídico y patrimonial en contra de la Entidad, este comité es direccionado desde la gerencia y la asesora jurídica, realizando las reuniones de manera periódicas, del estado de la situación jurídica en donde se resalta:

A corte 31 de diciembre de 2023, persiste un total de 18 procesos jurídicos en contra de la entidad, ante los juzgados del circuito – Administrativos que datan en su gran mayoría del 2009, 2012, 2013, 2014 y 2022, cuya cuantía inicial de demandas es de \$1.840.233.990,00; hasta el momento se tasan como pretensiones el valor de \$147.462.179, decisiones contrarias a la entidad.

Solamente se ha impetrado una acción de repetición, como medio de control idóneo para recuperar parte de los valores reconocidos a favor de accionante y en contra de la ESE FJL. Contra una exfuncionaria que ostento el cargo de gerencia y que tomo la determinación que inicio la controversia, esta aforada en la suma de \$15.688.517,00.

2. INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL MECI

El Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, se encuentra consolidado, considerándolo como herramienta para evaluación del modelo de operación por procesos y sensibilización del talento humano en auto control, auto gestión y auto regulación; en cumplimiento de su rol activo dentro del Sistema de Control Interno.

(Ley 87 de 1993 - Decreto No.0943 del 21 de mayo de 2014 por medio del cual se actualiza el modelo MECI).

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Función Pública, a través del FURAG, donde se mide el grado de implementación del MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION – MIPG se adelantó el diligenciamiento en los meses de febrero y marzo de 2022 tanto del aplicativo Furag Control Interno como también del aplicativo de Planeación en asocio a las preguntas específicas de Control Interno.

El Estado General del Sistema de Control Interno, presenta Fortalezas y Debilidades, tales como:

Fortalezas:

- El sistema de control interno en la ESE se encuentra documentado y en ejecución (Ley 87 de 1993 y Decreto 0943 de 2014).
- Se requiere el Manual de Funciones de la entidad, según Acuerdo No.008 del 22 de agosto de 2016 de la Junta Directiva de la ESE Fabio Jaramillo Londoño se actualizado y armonizado con las nuevas disposiciones que regulan la materia.

Debilidades:

- No se cuenta con un cumplimiento del 100% del desarrollo del Sistema de Gestión Documental en la entidad (Ley 594 de 2000) y demás reglamentación del Estado en archivística, aprobado, se presentó su formulación a la oficina de archivo de la Gobernación del Caquetá como entidad responsable de la materia para su aprobación.
- Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos y culminar con la caracterización de los mismos en la ESE.
- Desarrollo del Plan de Acción para cumplimiento de actividades de MECI.
- Dificultad de la comunicación a través de internet y telefónico, generando demoras en el flujo de información para el desarrollo de procesos institucionales.
- Equipos de cómputo y herramientas tecnológicas obsoletas o con deterioro.
- Se requiere contar con software integrado de facturación en las IPS y Sede administrativa de la ESE.

3. INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Función Pública expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”; se buscó con la normatividad anterior crear un solo Sistema de Gestión que vaya en la misma dirección con el Sistema de Control Interno. La anterior normatividad busca reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado. La evaluación del estado del Sistema de Control Interno en la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO se llevó a cabo teniendo en cuenta la metodología y lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, esto es, mediante el formato denominado Informe Semestral del Sistema de Control Interno, lo que permitió evaluar cada uno de los componentes del MECI:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo

Arrojando una calificación global del 92% Este informe se publicó en la página Web Institucional, respecto de estos componentes y a través de las siguientes URL: <https://esefjl.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Formato-informe-SCI-ESE-FJL-DICIEMBRE-de-2023.pdf>

4. INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

Se aplicó el formulario diseñado por la Contaduría General de la Nación, para la Evaluación y el Diagnóstico del Control Interno Contable, a la funcionaria de la oficina de Contabilidad, que tiene a cargo funciones directas de la información contable, obteniéndose un puntaje **4.88** que de acuerdo con los rangos de interpretación de la evaluación del Control Interno Contable, la interpretación es **ADECUADO**, desagregado por etapas podemos observar que la Etapa de reconocimiento obtuvo una puntuación de **4.9**, la etapa de revelación 4.89 y la etapa de otros elementos de control **4.87**.

Informe Control Interno Contable CHIP.

NÚMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.88	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.9	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.89	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.87	ADECUADO

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (No incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (No incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (No incluye 4.0)	ADECUADO

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

REPORTE DE CARGUE CHIP CONTROL INTERNO 2023



Web Entidad

Historico de Envios
923271832 - E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recpción Contable	Fecha Envío Envío	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-01	CONFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-16 09:11:10	2024-02-21 08:30:27	Aceptado	OFICINA	Externa

VALORACIÓN CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa tiene el objeto de evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Cada actividad y etapa del proceso contable, así como otros elementos u acciones de control se evalúan mediante la formulación de preguntas que deben ser debidamente calificadas según la estructura del formulario. Al asignar la calificación a las preguntas automáticamente queda calificada cada actividad; al obtener la calificación de las actividades automáticamente se genera la calificación para cada una de las etapas del proceso contable; al generarse la calificación para las etapas y para los otros elementos de control

automáticamente se obtiene la calificación para el estado general del control interno contable. Los resultados obtenidos para las actividades, etapas y otros elementos de control, surgen de promedios aritméticos.

Debe tenerse en cuenta que el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de asignar las calificaciones correspondientes con base en las verificaciones realizadas, así como en los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas por este funcionario a efectos de lograr objetividad en los resultados.

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

- 1 - No se cumple.
- 2 - Se cumple insatisfactoriamente.
- 3 - Se cumple aceptablemente.
- 4 - Se cumple en alto grado.
- 5 - Se cumple plenamente.

La estructura, sus preguntas y sus correspondientes calificaciones corresponden a lo siguiente:

923271632 - E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño

GENERAL

01-01-2023 al 31-12-2023

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2023_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Detalle	Concepto	Calificación	Observación	Promedio x criterio	Calificación Total
D	1				4,88
D	1.1.1	1	LA ENTIDAD CUENTA CON POLITICAS CONTABLES DEFINIDAS QUE PERMITEN EL RECONOCIMIENTO, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS Y OPERACIONES ECONOMICAS PROPIAS DEL ENTE AJUSTADAS Y ARMONIZADAS A NIIF Y AL SECTOR ECONOMICO.	1	
D	1.1.2	1	LA ENTIDAD CUENTA CON POLITICAS CONTABLES DEFINIDAS QUE PERMITEN EL RECONOCIMIENTO, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS Y OPERACIONES ECONOMICAS PROPIAS DEL ENTE AJUSTADAS Y ARMONIZADAS A NIIF Y AL SECTOR ECONOMICO.		
D	1.1.3	1	LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICABLES EN SU INTEGRIDAD, ARMONIZADAS PERMANENTEMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE LA CGN		
D	1.1.4	1	LAS POLITICAS DEFINIDAS CORRESPONDEN A LA NATURALEZA JURIDICA DE LA ENTIDAD Y SUS ACTIVIDADES MISIONALES		
D	1.1.5	1	LAS POLITICAS APUNTAN A LA CALIDAD, FIDELIDAD Y CERTEZA DE LA INFORMACION FINANCIERA Y DE LOS HECHOS ECONOMICOS DESARROLLADOS.		

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

D	1.1.6	1	LA ENTIDAD CUENTA CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO TANTO INTERNO COMO EXTERNOS.	1	
D	1.1.7	1	SE ADELANTA DE MANERA PERMANENTE ACCIONES DE SEGUIMIENTO CON CADA UNO DE LOS RESPONSABLES.		
D	1.1.8	1	SE GARANTIZA LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, EN LA EVENTUALIDAD DE EXITIR ESTOS SON SUSCRITOS Y RENDIDOS DE MANERA PERIODICA.		
D	1.1.9	2	SE CUENTA CON UN MANUAL DE PROCESOS QUE PERMITE EL REGISTRO, ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS OPERACIONES Y HECHOS ECONOMICIOS, EL CUAL REQUIERE SU ACTUALIZACION	0,88	
D	1.1.10	1	SE HACE ORINTACION Y CAPACITACION AL 100% DE LOS FUCIONARIOS INMERSOS EN LOS PROCESOS Y AREA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE MANERA PERMANENTE.		
D	1.1.11	1	LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA CONTABLE DEFINIDA Y EN IMPLEMENTACION, MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS OPERACIONES CONTABLES.		
D	1.1.12	1	PROCESO ESTANDARIZADO,DEFINIDO E IMPLEMENTADO POR LA ENTIDAD, ARMONIZADO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA.		
D	1.1.13	1	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO, DEPURACION Y AJUSTE DE LOS VALORES SOBRE IDENTIFICACION DE BIENES PARA SU VALIDACION CON LOS REGISTROS CONTABLES	0,86	
D	1.1.14	1	SE BRINDA ORIENTACION Y SOCIALIZACION PERMANENTE DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS A LOS INVOLUCRADOS AL PROCESO.		
D	1.1.15	2	LA ENTIDAD NO TIENE IDENTIFICADO, DEPURADO Y CONSOLIDADO EN SU TOTALIDAD LA INFORMACION DE LOS BIENES FISICOS (ACTIVOS), TIENE DEFINIDA LAS POLITICAS E INSTRUMENTOS DE BAJAS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEPURACION DE INVENTARIO Y BAJA DE BIENES INSERVIBLES DEBIDO A SU COMPLEJIDAD Y DISPERSION GEOGRAFICA PARA DESARROLLAR UN PROCESO INTEGRAL EN CURSO.		
D	1.1.16	1	SE CUENTA EFECTIVAMENTE CON UN PROCEDIMIENTO DEBIDAMENTE IMPLEMENTADO POR EL PERSONAL RESPONSABLE.	1	
D	1.1.17	1	SE HA SOCIALIZADO Y CONSTRUIDO DE MANERA CONJUNTA LAS GUIAS O PROCEDIMIENTOS, REQUIRIENDO SU AJUSTE NORMATIVO Y LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.		
D	1.1.18	1	SE GARANTIZA LA APLICACIÓN DE LAS GUIAS DE MANERA INTEGRAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA Y LOS RESPONSABLES DE CONTROL DE LOS ACTIVOS Y BIENES FISICOS.		
D	1.1.19	1	SE CUENTA CON LA POLITICA CONTABLE Y LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL AREA FINANCIERA, ESTOS ESTAN ACORDES A LOS ROLES Y COMPETENCIA QUE DEBE ASUMIR CADA FUNCIONARIO DEL AREA.	0,86	
D	1.1.20	1	SE CUENTA CON LOS ROLES ASIGNADOS A CADA FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LAS OPERACIONES DEL PROCESO FINANCIERO.		
D	1.1.21	2	EL AREA FUNCIONAL PROPIAMENTE CUENTA CON 8 PERSONAS, DE LOS CUALES EL 25% CORERSPONDEN A CONTRATISTAS, QUIENES MANEJAN PARCIALMENTE LOS LINEAMIENTOS.		
D	1.1.22	2	SE DA APLICABILIDAD A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA CGN, MINSALUD, LA DIAN, LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACION COMO ENTIDADES RECTORAS Y REGULADA POR NORMAS CONTABLES, FISCALES, TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS.	0,74	
D	1.1.23	2	SE HA ADELANTADO ACCIONES DE SOCIALIZACION AL PERSONAL DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS PROCESOS.		
D	1.1.24	1	LA ENTIDAD CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTIDAD DE ACUERDO A SU TIPOLOGIA Y REALIDAD ECONOMICA DEL SECTOR.		
D	1.1.25	1	SE DA CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PROCESOS PARA CIERRE DE INFORMACION.	1	

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

D	1.1.1.26	1	PLENAMENTE DEFINIDOS Y EN APLICACIÓN		
D	1.1.1.27	1	PLENAMENTE DEFINIDOS Y EN APLICACIÓN		
D	1.1.1.28	1	CUENTA CON LA INTEGRALIDAD DE LA INFORMACION DE LOS INVENTARIOS, CRUCES DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS.	1	
D	1.1.1.29	1	SE CUMPLIO CON LA SOCIALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL PROCESO.		
D	1.1.1.30	1	SE HA DADO PLENO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL MANEJO DE LA INFORMACION FINANCIERA.		
D	1.1.1.31	1	SE CUENTA CON EL ANALISIS PERMANENTE MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS EN PROCURA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION GENERADA.	1	
D	1.1.1.32	1	SE EVIDENCIAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DE CADA RESPONSABLE DE PROCESO.		
D	1.1.1.33	1	SE EVIDENCIAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DE CADA RESPONSABLE DE PROCESO.		
D	1.1.1.34	1	SE ESTA CONSTRUYENDO DE MANERA PERMANENTE LA DEPURACION DE CUENTAS EPECIFICAS DE LA ENTIDAD.		
D	1.2.1.1.1	1	SE ENCUENTRA DOCUMENTADO EN EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O AREA CONTABLE-FINANCIERA	1	
D	1.2.1.1.2	1	SE CUENTA CON EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES Y SUS GENERADORES.		
D	1.2.1.1.3	1	SE REALIZA VERIFICACION PERMANENTE Y ALEATORIA DE TRANSACCIONES, OPERACIONES Y REGISTROS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD Y SUS SOPORTES, DINAMICAS Y ASIENTOS, POR PARTE DEL CONTADOR, REVISOR FISCAL Y ASESOR DE CONTROL INTERNO.		
D	1.2.1.1.4	1	SE CUENTA CON LA INFORMACION EN DEBIDA FORMA COMO LO ESTABLECE LA CGN, REGISTRANDO CON CERTEZA LA EXISTENCIA DE DERECHOS Y/U OBLIGACIONES REALES Y EXIGIBLES.	1	
D	1.2.1.1.5	1	SE CUENTA CON INDIVIDUALIZACION DE LAS OPERACIONES RECIPROCAS TANTO DE DERECHOS COMO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD, PLENAMENTE SOPORTADAS.		
D	1.2.1.1.6	1	SI ES POSIBLE ADELANTAR LOS AJUSTES DE ACUERDO AL RECONOCIMIENTO Y DEPURACION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES		
D	1.2.1.1.7	1	ES APLICABLE LOS LINEAMIENTOS CONTABLES Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD, EN ARMONIA A LOS DISPUESTOS POR LA CGN.	1	
D	1.2.1.1.8	1	SI, ES APLICABLE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA IDENTIFICACION Y RECONOCIMIENTO		
D	1.2.1.2.1	1	LA ENTIDAD CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1	
D	1.2.1.2.2	1	SE REALIZA DE MANERA PERMANENTE ARMONIZANDO CON LAS DICTICES DE LA CGN		
D	1.2.1.2.3	1	DE MANERA PERMANENTE SE REALIZA EL REGISTRO INDIVIDUAL DE LAS OPERACIONES Y HECHOS ECONOMICOS DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD.	1	
D	1.2.1.2.4	1	SI SE DA CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS		
D	1.2.1.3.1	1	SE REGISTRA ACORDE A LAS NORMAS CONTABLES, FECHAS DE RECEPCION Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.	1	
D	1.2.1.3.2	1	SE REALIZA DE MANERA PERMANENTE CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CUENTAS PUBLICO		
D	1.2.1.3.3	1	DE MANERA PERMANENTE EL REGISTRO INDIVIDUAL DE LAS OPERACIONES Y HECHOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD.		
D	1.2.1.3.4	1	SI SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO CON LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS IDONEOS	1	
D	1.2.1.3.5	1	LAS OPERACIONES SE REGISTRAN ACORDE A LAS NORMAS CONTABLES QUE REFLEJAN LAS OPERACIONES		
D	1.2.1.3.6	1	SE CONSERVAN ACORDE A LAS POLITICAS DEFINIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD.		

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

	D	1.2.1.3.7	1	CONTABILIDAD MANEJADA EN DEBIDA FORMA, EN SIETAMSA MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE CONTABLE SIIGO, CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES CONTABLES Y DOCUMENTOS IDONEOS.	1	
Nuestras Sedes	D	1.2.1.3.8	1	SE MANEJAN EL REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS DE MANERA CRONOLOGICA		
	D	1.2.1.3.9	1	SE CUMPLE CON LA DISPOSICION		
	D	1.2.1.3.10	1	LAS OPERACIONES SON VALIDADAS ENTRE LOS HECHOS Y SUS SOPORTES	1	
	D	1.2.1.3.11	1	LOS ASIENTOS CONTABLES TANTO FISICOS COMO IMPRESOS SON CONCORDANTES CON LOS REGISTROS QUE REFLEJAN LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD.		
SEDE ADMINISTRATIVA Florescia Cra. 12 No.9b-06 B. Juan XXIII Teléfono: 4345673 Cel: 313-2073078	D	1.2.1.3.12	1	SI ES NECESARIO SE PROCEDE A CONCILIAR LAS DIFERENCIA GENERADAS EN LAS OPERACIONES POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA. Y DEL PERSONAL DE APOYO RESPONSABLE DE REGISTRO DE OPERACIONES.		
	D	1.2.1.3.13	1	SE REALIZA VERIFICACION PERMANENTE Y ALEATORIA DE TRANSACCIONES, OPERACIONES Y REGISTROS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD Y SUS SOPORTES, DINAMICAS Y ASIENTOS, POR PARTE DEL CONTADOR, REVISOR FISCAL Y ASESOR DE CONTROL INTERNO, Y LA VALIDACION D E INFORMACION CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODICOS.	1	
	D	1.2.1.3.14	1	DE MANERA PERMANENTE		
IPS SOLITA Calle Principal Tel 4304139 Cel : 320-8556342	D	1.2.1.3.15	1	LOS LIBROS SE MANEJAN DE FORMA DIGITAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS SON GENERADOS DE MANERA FISICA Y CARGADOS A LA PAGINA WEB DE MANERA ANUAL Y TRIMESTRAL, O CUANDO SEAN REQUERIDOS PARA PROPOSITOS GENERALES O ESPECIFICOS.		
	D	1.2.1.4.1	1	PLENAMENTE IMPLEMENTADO EL RECONOCIMIENTO CIERTO DE LAS OPERACIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	1	
IPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Tel 4304014 Cel: 320-8557184	D	1.2.1.4.2	1	SON PLENAMENTE CONOCIDOS Y APLICABLES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE		
	D	1.2.1.4.3	1	SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS CRITERIOS DE MEDICION DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS		
	D	1.2.2.1	1	SE APLICAN CON BASE A LA POLITICA Y A LA NORMA CONTABLE	1	
IPS SOLANO Calle Principal Tel 4304125 Cel: 320-8556315	D	1.2.2.2	1	CONSTANTEMENTE SE REvisa LA VIDA UTIL DE LOS ELEMENTOS SUJETOS DE DEPRECIACION		
	D	1.2.2.3	1	SE VALIDA EL ESTADO FISICO FUNCIONAL Y CONTABLE DE LOS BIENES		
	D	1.2.2.4	1	SE CUENTA CON LOS CRITERIOS PLENAMENTE IDENTIFICADOS Y DEFINIDOS.		
	D	1.2.2.5	1	SE APLICA LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULAN LA MATERIA	0,94	
	D	1.2.2.6	1	SE ADELANTAN LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA LA ENTIDAD		
	D	1.2.2.7	1	SE DESARROLLA LA MEDICION ACORDES A LAS NORMAS.		
	D	1.2.2.8	1	SE DA PLENO CUMPLIMIENTO		
	D	1.2.2.9	1	SE CUENTA CON LOS CONCEPTOS DE ESTIMACIONES Y/O VALORACIONES PARA LOS CASOS DE ACTIVOS Y OTRAS SITUACIONES REQUERIDAS.		
IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA Tel 4306102 Cel: 320-8558023	D	1.2.2.10	2	LOS CONCEPTOS PROFESIONALES EXPERTOS SON EN RALACION A LAS VALORACIONES Y/O LOS PERITAJES ADELANTADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.		
	D	1.2.3.1.1	1	SE CUMPLE CON LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DENTRO DE LA PERIDICIDAD QUE ESTABLECEN LAS NORMAS	1	
	D	1.2.3.1.2	1	SE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
	D	1.2.3.1.3	1	SE DA PLENO CUMPLIMIENTO A TRAVES DE LOS MEDIOS EXPEDITOS QU ESTABLECE LAS ENTIDADES DE INSOPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL COMO TAMBIEN POR PARTE DE LOS LINEAMINETOS INTERNOS Y POLITICAS CONTABLES.		
IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Tel 4306050 Cel: 320-8557187	D	1.2.3.1.4	1	DETERMINACIONES MEDIANAMENTE TOMADAS CON BASE A LA INFORMACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD QUE DE MUESTRA LA REALIDAD ECONOMICA.		

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

D	1.2.3.1.5	1	SE ELABORAN BAJO NORMAS NIIF CUATRO (4) ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA ENTIDAD (ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO). CON SUS RESPECTIVAS CERTIFICACION Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; ACOMPAÑADAS DEL DICTAMEN DE REVISOR FISCAL.		
D	1.2.3.1.6	1	SON CONCORDANTES CON LA INFORMACION	1	
D	1.2.3.1.7	1	CONSTANTEMENTE SE VERIFICAN LAS PARTIDAS CONTABLES Y FINANCIERAS		
D	1.2.3.1.8	1	SE UTILIZAN HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA A TRAVES DE INDICADORES.	1	
D	1.2.3.1.9	1	SE ELABORAN LOS INDICADORES FINANCIEROS PARA CONOCER Y ANALIZAR LA INFORMACION CONTABLE, TOMA DE DECISIONES DE ACUERDO SU INTERPRETACION DE LOS MISMOS.		
D	1.2.3.1.10	1	SE VALIDA LA CALIDA DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD, LA CUAL ES CONFIABLE.		
D	1.2.3.1.11	1	CUMPLE CON SU PROPOSITO	1	
D	1.2.3.1.12	1	SE CUMPLE CON LA DISPOSICION PARA PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.		
D	1.2.3.1.13	1	RESUME, EXPLICA Y ACLARA DE MANERA INTEGRAL LA INFORMACION		
D	1.2.3.1.14	1	SE TIENEN EN CUENTA		
D	1.2.3.1.15	1	DESARROLLAN DE MANERA CRONOLOGICA Y TECNICA DE ACUERDO A LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE LA CGN.		
D	1.2.3.1.16	1	SE PUEDE VALIDAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACION CONSOLIDADA CONTABLEMENTE Y GENERADA EN CADA UNO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES		
D	1.3.1	1	SE DA CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA RENDICION DE CUENTAS DE MANERA PERIODICA	1	
D	1.3.2	1	ESTA INFORMACION SE VALIDA PREVIAMENTE, SE BASA EN LOS INFORMES OFICIALES VS INFORMACION DE RENDICION DE CUENTAS.		
D	1.3.3	1	INFORMACION PRESENTADA DE FORMA ORDENADA, CLARAS, INTEGRAL Y ACCESIBLE A LOS USUARIOS DE LA MISMA.		
D	1.4.1	1	SI EXISTEN, DETERMINADAS EN EL MAPA DE RIESGO DE LA ENTIDAD, CONOCIDOS, MEDIDOS Y MITIGADOS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO CONTABLE	1	
D	1.4.2	1	SE EVALUAN LOS RIESGOS DE MANERA INTEGRAL		
D	1.4.3	1	SE HA CONTEMPLADO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS RIEGOS EN MATERIA FINANCIERA	1	
D	1.4.4	1	SE MITIGAN POR EL AREA FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE MANERA PERMANENTE		
D	1.4.5	1	MANEJO DE MANERA PERMANENTE, INTEGRANDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS Y APLICANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA CGN.		
D	1.4.6	1	SE CUENTA CON UN MAPA DE RIESGO ACTUALIZADO Y AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD		
D	1.4.7	1	SE AUTOEVALUA DE MANERA INTERNA PARA REVALUAR Y AJUSTAR CONTROLES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LOS MISMOS		
D	1.4.8	1	LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE, EN UN GRAN PORCENTAJE CUENTAN CON LA CAPACIDADES, HABILIDADES, CUALIDADES Y COMPETENCIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO PLENO DE LA INFORMACION FINANCIERA GENERADA POR LA ENTIDAD.	1	
D	1.4.9	1	LAS PERSONAS INVOLUCRADOS POSEEN AMPLIAS COMPETENCIA PERSONALES Y FUNCIONALES PARA IDENTIFICAR LOS IMPACTOS Y LOS RIESGOS MEDIANTE LAS CAPACITACIONES CONSTANTES.		
D	1.4.10	1	SE TIENE ESTABLECIDO COMO UNA LINEA DE FORMACION ORIENTADO AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS	1	
D	1.4.11	1	SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO A CAPACITACIONES PROGRAMADAS		

D	1.4.12	1	SE GARANTIZA LA PARTICIPACION Y LA ADQUISICION DE CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS		
D	2,1	1	LA ENTIDAD CONTINUA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVIDAD EN LAS NIIF PLENAS Y LA GENERACION DE INFORMACION CONTABLE REAL, OPORTUNA Y EFICAZ, CUENTA CON EQUIPO DE PERSONAL CAPACITADO Y CON HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.		
D	2,2	2	LA ENTIDAD NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD PENDIENTE DEL REGISTROS ACTUALIZADOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, COMO TAMBIEN EL RECONOCIMIENTO Y BAJA DE LOS BIENES DEPRECIADOS E INSERVIBLES; ESTA VIGENTE UN PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CDC DONDE SE ESPERA PARA LA VIGENCIA 2024 DAR CUMPLIMIENTO.		
D	2,3	2	SE CONTINUA EN LA VALIDACION DE LOS INVENTARIOS FISICOS PARA PROCESO DE VALORIZACION Y BAJAS, QUEDANDO PENDIENTE PARA LA PROXIMA VIGENCIA EJECUTAR EL 100% DE ESTE PROCESO, SE CUENTA CON MANUAL DE BAJAS APROBADO; FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE FACTURACION, CARTERA, ESTADISTICA, MANEJO DE INVENTARIOS Y CONTROLES DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS, COMBUSTIBLES Y BIENES CONSUMIBLES.		
D	2,4	1	REVISAR Y VALIDAR POROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES NORMATIVAS Y PROCEDIMENTALES.		

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

5. SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia del año 2023, como resultado del proceso auditor de la cuenta anual SIA 2022-13, de dispuso la celebración y suscripción de un PLAN DE MEJORAMIENTOS con la Contraloría Departamental del Caquetá, donde determinaron la existencia de 4 hallazgos de tipo administrativo, dos de estos contables, uno presupuestal y uno contractual; acorde a las acciones establecidas como actividades en los mismos, dicha información se consolida en los formatos F22, F22a y F22b de las cuentas SIA de cada vigencia.

Dicho horizonte de cumplimiento se dispuso desarrollar a corte 06 de diciembre de 2024, radicado a la CDC en forma física y digital, se espera poder dar cumpliéndose en un 100% por parte de la Entidad.

Como lo evidencia los formatos F22, F22a y F22b con sus anexos respectivos, a corte de diciembre 2023, se ha adelantado un leve avance de las acciones a ejecutar.

A nivel interior de las áreas verificadas no se han suscrito planes de mejoramiento, dado que de manera inmediata se han adelantado los ajustes o toma de correctivos

6. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA PERMANENTE EN:

- ✓ Asesoría a la Gerencia en temas administrativos.

- ✓ Asesoría en el área administrativa y financiera.
- ✓ Asesoría en el área de contratación.
- ✓ Asesoría en áreas y procesos de personal-talento humano (evaluación de desempeño institucional)
- ✓ Actividades relacionadas con el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo (entrenamiento y simulacros brigadistas) y Bienestar Social.
- ✓ Acompañamiento en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, aplicando la evaluación de cumplimiento de acción y elaboración de informe respectivo enviado a la Superintendencia Nacional de Salud en los términos de ley.
- ✓ Participación en Comité de Conciliación en calidad de invitado.
- ✓ Eventos de capacitación en Control Interno, Presupuesto Público y Contratación Estatal.
- ✓ Participaciones en comités de archivo.
- ✓ Participación en comité de emergencias institucional
- ✓ Participación en Comité de Conciliaciones Judiciales.
- ✓ Integración del Comité departamental de auditoría.
- ✓ Rendición y presentación de informes institucionales (SIA, ITA, CHIP, SECOP II, SIGEP, FURAG, DERECHOS DE AUTOR, INFORMES PORMENORIZADOS OFICINA DE CONTROL INTERNO.)

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY – OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a las directrices impartidas por las diferentes entidades y normatividad aplicable a las oficinas de Control Interno, se deben elaborar y presentar en las plataformas y tiempos que estipulen, los siguientes informes y seguimientos, los cuales son socializados en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS	ESTADO QUE SE ENTREGA
Evaluación Gestión por Dependencias	Informe vigencia 2023. Se realiza vigencia vencida
Evaluación SCI – FURAG	Informe vigencia 2023. Se realiza vigencia vencida
Informe Control Interno Contable	Informe vigencia 2023. Se realiza vigencia vencida
Informe Gestión oficina Control Interno	Informe vigencia 2023
Plan de mejoramiento – S.I.A.	Informe vigencia 2023
Informe Derecho Autor	Informe vigencia 2023, publicado en página de Dirección nacional de derechos de autor.
Informe Austeridad Gasto	Septiembre 2023. El último trimestre se realiza en 2024, cuando se genere el cierre presupuestal 2023.
Plan Anticorrupción Atención Ciudadano	Agosto 2023. El último seguimiento se realiza en 2024.
Evaluación Rendición de Cuentas	Informe vigencia 2022. Se realiza vigencia vencida
Seguimiento Planes de Mejora	Informe vigencia 2023
Informe PQRS	Informe vigencia 2023
Seguimiento control de riesgos	Informe vigencia 2023
Evaluación Independiente del SCI	Enero - junio 2023. Julio – Diciembre, La evaluación del segundo semestre se realiza en enero de 2023; publicadas en página WEB de la entidad.
Comité conciliación y acciones repetición	Informe vigencia 2023. Se realiza vigencia vencida, se incluye en el informe ejecutivo de gestión de oficina de control interno.
Seguimiento al SIGEP	Informe vigencia 2023, se realiza a corte julio de 2023
Informe posibles actos de corrupción.	En caso de evidenciarse

Fuente: Normatividad aplicable – Oficinas de Control Interno

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

8. RECOMENDACIONES

La ESE Fabio Jaramillo Londoño, debe adelantar la elaboración, aprobación y adopción de la Política de Administración de Riesgo, ya que solo se cuenta con mapa de riesgos de corrupción, el cual se debe actualizar e integrarse a la identificación de los riesgos de todos los procesos institucionales, para articular efectivamente todos los componentes del sistema de control interno, para fortalecer el seguimiento, la evaluación permanente y la no materialización de los riesgos que dificulten el alcance de las metas y objetivos de la empresa.

La alta dirección, tiene claridad respecto, de que el objetivo del Control Interno, es resguardar los recursos con los que cuenta la Empresa, logrando una mayor optimización de los mismos, para alcanzar un sistema de Control Interno efectivo se deben corregir las desviaciones detectadas en los diferentes procesos. Con base en lo anterior se viene realizando las acciones de mejoramiento, para ir logrando gradualmente el objetivo consistente en la no materialización de la ocurrencia de Riesgos en nuestra Institución, logrando fortalecer todos los procesos Administrativos.

La Institución cuenta con un Sistema de Control Interno en proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evidencia las líneas de defensa, para la toma de decisiones e implementación de los diferentes controles que se deben establecer en cada proceso para el logro de sus objetivos.

Constituir, estructurar y consolidar la Oficina de Planeación que tendrá que ser la encargada de Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas, planes y procesos Institucionales de la Administración de la ESE Fabio Jaramillo Londoño.

Hacer validación permanente de las existencias de elementos en las bodegas de Almacén elementos que por su alto grado de obsolescencia o deterioro por condiciones de almacenamiento poco adecuadas, que hace necesario adelantar un proceso de depuración de los inventarios; dicho procedimiento se puede adelantar con base en el Manual de Procedimiento para el Manejo y Control de Bienes de propiedad de la ESE.

El Sistema Único de Información de Trámites – SUIT es un instrumento de apoyo para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el DAFP en virtud de la Ley 962 de 2005 y del Decreto 019 de 2012; sistema que tiene como propósito final ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía. Contrario a lo anterior la ESE FJL aún no tiene registrado en el SUIT ni un solo de los trámites que por ley debe registrar. Por lo anterior se hace imperiosamente necesario que se designe el funcionario responsable de la administración del SUIT.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

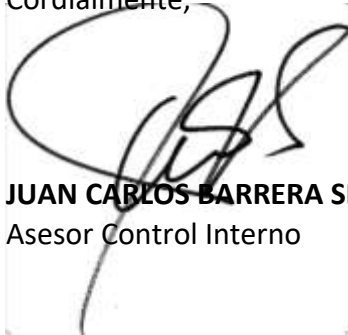
Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Se reitera la necesidad de continuar con el proceso implementar lo ordenado por la Ley General de Archivos (La Ley 594 del 24 de julio del 2000) en su Artículo 26. Inventario documental. “Es obligación de las entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases. Tomando como referencia la normatividad anterior y teniendo en cuenta que el diagnóstico integral de archivos es la recolección de información que marque el punto de partida para establecer las necesidades del inventario documental con el fin de poder determinar los requerimientos de la entidad en materia de archivos”

Cordialmente,



JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
Asesor Control Interno

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra. 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187